ANEXO No.5

RELACION DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA DE LA SECRETARIA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA D.C / CONTRATISTA/PROFESIONALES ESPECIALISTAS APOYO A LA INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA

	RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA A CONTRATISTA - CONSORCIO PRUNI SEDES 04 y SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.	Versión	Código	ENTIDAD CONTRATANTE
ARQUITECTURA URBANA LTDA	ARQUITECTURA URBANA LTDA ÁREA DE INTERVENTORÍA	/		SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORÍA
NUMERO DE CONTRATO:	4233000-730 DEL 2019
OBJETO:	"CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA,TECNICA,FINANCIERA,CONTABLE,ECONOMICA,JURICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA"
CONTRATISTA:	CONSORCIO PRUNI SEDES 04
INTERVENTOR:	ARQUITECTURA URBANA LTDA
SUPERVISOR:	ING. CARLOS AUGUSTO PINZON SANCHEZ -DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ARQ.MONICA PAOLA ALVAREZ RIOS - APOYO A LA SUPERVISION / ING. LORENA ESTEFANY URIBE JIMENEZ -APOYO A LA SUPERVISION / ARQ. ROMAN MAURICIO PULIDO SIERRA -APOYO A LA SUPERVISION

CORRESPONDENCIA ENVIADA A CONTRATISTA - CONSORCIO PRUNI SEDES 04 Y SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE	OBSERVACIONES
13 de septiembre de 2019	AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF-057	RESPUESTA AL OFICIO No PS04-075-19 OBSERVACIONES INFORME MENSUAL No 2 Y ACTA PARCIAL DE OBRA No 1	ARQUITECTURA URBANA LTDA	CONSORCIO PRUNI SEDES 07	CON COPIA A LA SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.N : CON RADICADO NUMERO 1-2019- 23477
20 de septiembre de 2019	AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF-063	OBSERVACIONES ELÉCTRICAS A LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR LA CONSULTORÍA PARA LA SEDE MANZANA LIÉVANO	ARQUITECTURA URBANA LTDA	SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.	CON RADICADO NUMERO 1-2019-24077
3 de septiembre de 2019	AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF-071	CENTRO DE ACOPIOS DE RESIDUOS SÓLIDOS ESPECIALES Y PELIGROSOS, Y SOLICITUD INMEDIATA DE GESTORES EXTERNOS (PERMISOS Y/O LICENCIAS AMBIENTALES VIGENTES)	ARQUITECTURA URBANA LTDA	CONSORCIO PRUNI SEDES 07	CON COPIA A LA SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.N : CON RADICADO NUMERO 1-2019- 22429
4 de septiembre de 2019	AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF-072	SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN DE OBRA, SOLICITUD DE ENTREGA DE BALANCE DE OBRA No DOS (02) Y SOLICITUD DE ENTREGA MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES MES DE AGOSTO DE 2019	ARQUITECTURA URBANA LTDA	CONSORCIO PRUNI SEDES 07	CON COPIA A LA SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.N : CON RADICADO NUMERO 1-2019- 22521
2 de septiembre de 2019	AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF-073	REMISION PODER EMPRESA DE ACUEDUCTO AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA	ARQUITECTURA URBANA LTDA	CONSORCIO PRUNI SEDES 07	CON COPIA A LA SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.N : CON RADICADO NUMERO 1-2019- 22428
2 de septiembre de 2019	AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF-074	REMISIÓN BALANCE No 2, MEMORIAS DE CALCULO Y ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS	ARQUITECTURA URBANA LTDA	CONSORCIO PRUNI SEDES 07	CON COPIA A LA SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.N : CON RADICADO NUMERO 1-2019- 22299
4 de septiembre de 2019	AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF-075	ENTREGA BALANCE No 2, SEDE IMPRENTA DISTRITAL	ARQUITECTURA URBANA LTDA	CONSORCIO PRUNI SEDES 07	-
4 de septiembre de 2019	AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF-076	INCUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS SEDE IMPRENTA DISTRITAL Y SOLICITUD PLAN DE CONTINGENCIA INMEDIATO	ARQUITECTURA URBANA LTDA	CONSORCIO PRUNI SEDES 07	CON COPIA A LA SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.N : CON RADICADO NUMERO 1-2019- 22519
13 de septiembre de 2019	AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF-077	RESPUESTA OFICIO PS04-060-19 - INCUMPLIMIENTO PROTOCOLOS DE CALIDAD	ARQUITECTURA URBANA LTDA	CONSORCIO PRUNI SEDES 07	CON COPIA A LA SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.N : CON RADICADO NUMERO 1-2019- 23475
10 de septiembre de 2019	AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF-078	RESPUESTA OFICIO PS04-069-19 - PLAN DE COMPRA DE EQUIPOS	ARQUITECTURA URBANA LTDA	CONSORCIO PRUNI SEDES 07	CON COPIA A LA SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.N : CON RADICADO NUMERO 1-2019- 23018
4 de septiembre de 2019	AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF-079	SOLICITUD PLAN DE CONTINGENCIA INMEDIATO PARA EL FRENTE DE CENTRO FR MEMORIA, PAZ Y RECONCILIACIÓN (CMPR)	ARQUITECTURA URBANA LTDA	CONSORCIO PRUNI SEDES 07	CON COPIA A LA SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.N : CON RADICADO NUMERO 1-2019- 22520
4 de septiembre de 2019	AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF-080	SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA No 4233000-731-2019 CUYO OBJETO ES: "(...) REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.(...)"	ARQUITECTURA URBANA LTDA	CONSORCIO PRUNI SEDES 07	CON COPIA A LA SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.N : CON RADICADO NUMERO 1-2019- 22701
10 de septiembre de 2019	AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF-081	RESPUESTA AL OFICIO No 2-2019-20190 DEL 01 DE AGOSTO DE 2019 Y OFICIO No 2-2019-22293 DEL 27 DE AGOSTO DE 2019	ARQUITECTURA URBANA LTDA	SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.	CON RADICADO NUMERO 1-2019-23021

	RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA A CONTRATISTA - CONSORCIO PRUNI SEDES 04 y SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.	Versión	Código	ENTIDAD CONTRATANTE
ARQUITECTURA URBANA LTDA.	ARQUITECTURA URBANA LTDA ÁREA DE INTERVENTORÍA	1		SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORÍA
NUMERO DE CONTRATO:	4233000-730 DEL 2019
OBJETO:	"CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA,TECNICA,FINANCIERA,CONTABLE,ECONOMICA,JURICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA"
CONTRATISTA:	CONSORCIO PRUNI SEDES 04
INTERVENTOR:	ARQUITECTURA URBANA LTDA
SUPERVISOR:	ING. CARLOS AUGUSTO PINZON SANCHEZ -DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ARQ.MONICA PAOLA ALVAREZ RIOS - APOYO A LA SUPERVISION / ING. LORENA ESTEFANY URIBE JIMENEZ -APOYO A LA SUPERVISION / ARQ. RONALD MAURICIO POLIDO SIERRA -APOYO A LA SUPERVISION

4 de septiembre de 2019	AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-DF-032	INFORME SEMANAL No NUEVE (9) DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 19 DE AGOSTO AL 25 DE AGOSTO DE 2019	ARQUITECTURA URBANA LTDA	SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.	CON RADICADO NUMERO 1-2019-21752
4 de septiembre de 2019	AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-DF-033	ENTREGA DEL INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA A CORTE DEL 31 DE JULIO DE 2019	ARQUITECTURA URBANA LTDA	SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.	CON RADICADO NUMERO 1-2019-22731
4 de septiembre de 2019	AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-DF-034	ENTREGA DEL INFORME MENSUAL DE OBRA A CORTE DEL 31 DE JULIO DE 2019	ARQUITECTURA URBANA LTDA	SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.	CON RADICADO NUMERO 1-2019-22732
5 de septiembre de 2019	AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-DF-035	ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS SOBRE EL OFICIO CON RADICADO No 1-2019-21755-DEL 27 DE AGOSTO DE 2019 Y EL RADICADO No 1-2019-21921 DEL 29 DE AGOSTO DE 2019 DEL 2019 "ASUNTO RECOMENDACIÓN DE APLICACIÓN E MULTAS POR INCUMPLIMIENTOS PARCIALES DE CONTRATO DE OBRA No 4233000-731-2019 DE 2019. CUYO OBJETOS ES "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C"	ARQUITECTURA URBANA LTDA	SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.	CON RADICADO NUMERO 1-2019-22780
13 de septiembre de 2019	AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-DF-036	RESPUESTA AL OFICIO No PS04-058-19 DEL 27 DE AGOSTO DE 2019 REITERACIÓN CAMBIO PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SISOMA)	ARQUITECTURA URBANA LTDA	CONSORCIO PRUNI SEDES 07	CON COPIA A LA SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.N ; CON RADICADO NUMERO 1-2019- 23476
16 de septiembre de 2019	AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-DF-038	REMISIÓN ACTAS DE VECINDAD CONTRATO No. 4233000-731-2019	ARQUITECTURA URBANA LTDA	SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.	CON RADICADO NUMERO 1-2019-23914
9 de septiembre de 2019	AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-DF-089	APREMIO POR INCUMPLIMIENTO ENTREGA INFORME MENSUAL No 2	ARQUITECTURA URBANA LTDA	CONSORCIO PRUNI SEDES 07	CON COPIA A LA SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.N ; CON RADICADO NUMERO 1-2019- 22837
9 de septiembre de 2019	AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-DF-090	BALANCE DE OBRA No 1 A CORTE DEL 27 DE AGOSTO DE 2019	ARQUITECTURA URBANA LTDA	SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.	CON RADICADO NUMERO 1-2019-22911
9 de septiembre de 2019	AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-DF-091	RESPUESTA A OBSERVACIONES PLANES PRE OPERACIONALES	ARQUITECTURA URBANA LTDA	SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.	CON RADICADO NUMERO 1-2019-22910
10 de septiembre de 2019	AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-DF-092	RESPUESTA A OFICIOS PS04-058-19 Y PS04-074-19 PROCESO CONSTUCTIVO EXCAVACIÓN MECÁNICA	ARQUITECTURA URBANA LTDA	CONSORCIO PRUNI SEDES 07	CON COPIA A LA SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.N ; CON RADICADO NUMERO 1-2019- 23019
11 de septiembre de 2019	AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-DF-093	APREMIO POR INCUMPLIMIENTO ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONTRACTUALES RECIBIDO POR PARTE DEL CONTRATISTA CONSORCIO PRUNI SEDES 04	ARQUITECTURA URBANA LTDA	CONSORCIO PRUNI SEDES 08	CON COPIA A LA SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.N ; CON RADICADO NUMERO 1-2019-23394
11 de septiembre de 2019	AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-DF-094	RESPUESTA OFICIO PS-04-079-19- INCUMPLIMIENTO IMPRENTA PLAN DE CONTINGENCIA	ARQUITECTURA URBANA LTDA	CONSORCIO PRUNI SEDES 07	CON COPIA A LA SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.N ; CON RADICADO NUMERO 1-2019- 23391
27 de septiembre de 2019	AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-DF-095	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS RECIBIDO POR PARTE DEL CONTRATISTA CONSORCIO PRUNI SEDES 04	ARQUITECTURA URBANA LTDA	CONSORCIO PRUNI SEDES 07	CON COPIA A LA SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.N ; CON RADICADO NUMERO 1-2019-24692
13 de septiembre de 2019	AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-DF-096	IMPRENTA DISTRITAL - SOLICITUD DEL PROCESO REALIZADO AL SELLO DE FISURAS VIGA ZAPATA I	ARQUITECTURA URBANA LTDA	CONSORCIO PRUNI SEDES 07	CON COPIA A LA SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.N ; CON RADICADO NUMERO 1-2019- 23392
13 de septiembre de 2019	AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-DF-097	IMPRENTA DISTRITAL - TRASLADO PODER PARA TRAMITES EN-EL CODENSA	ARQUITECTURA URBANA LTDA	CONSORCIO PRUNI SEDES 07	CON COPIA A LA SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.N ; CON RADICADO NUMERO 1-2019- 23390
13 de septiembre de 2019	AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-DF-098	RESPUESTA AL OFICIO No PS04-088-19 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019 ASUNTO: HOJAS DE VIDA RESIDENTE MANZANA LLEVANO Y RESIDENTE SISOMA	ARQUITECTURA URBANA LTDA	CONSORCIO PRUNI SEDES 07	CON COPIA A LA SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.N ; CON RADICADO NUMERO 1-2019- 23475
30 de septiembre de 2019	AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-DF-099	DEVOLUCIÓN FACTURA DE VENTA No 1 CONSORCIO PRUNIO SEDES 04	ARQUITECTURA URBANA LTDA	CONSORCIO PRUNI SEDES 07	CON COPIA A LA SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.N ; CON RADICADO NUMERO 1-2019-24693

	RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA A CONTRATISTA - CONSORCIO PRUNI SEDES 04 y SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.	Versión	Código	ENTIDAD CONTRATANTE
ARQUITECTURA URBANA LTDA	ARQUITECTURA URBANA LTDA ÁREA DE INTERVENTORÍA	/		SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORÍA
NUMERO DE CONTRATO:	4233000-730 DEL 2019
OBJETO:	"CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA,TECNICA,FINANCIERA,CONTABLE,ECONOMICA,JURICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA"
CONTRATISTA:	CONSORCIO PRUNI SEDES 04
INTERVENTOR:	ARQUITECTURA URBANA LTDA
SUPERVISOR:	ING. CARLOS AUGUSTO PINZON SANCHEZ -DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ARQ.MONICA PAOLA ALVAREZ RIOS - APOYO A LA SUPERVISION / ING. LORENA ESTEFANY URIBE JIMENEZ -APOYO A LA SUPERVISION / ARQ. RONALD MAURICIO PULIDO SIERRA -APOYO A LA SUPERVISION

13 de septiembre de 2019	AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-DF-100	INFORME SEMANAL DEL 2 DE SEPTIEMBRE AL 8 DE SEPTIEMBRE	ARQUITECTURA URBANA LTDA	SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.	CON RADICADO NUMERO 1-2019-237474
16 de septiembre de 2019	AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-DF-101	ALCANCE A OFICIO AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OFIOI APREMIO POR INCUMPLIMIENTO ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONTRACTUALES RECIBIDO POR PARTE DEL CONTRATISTA CONSORCIO PRUNI SEDES 04	ARQUITECTURA URBANA LTDA	CONSORCIO PRUNI SEDES 07	CON COPIA A LA SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.N ; CON RADICADO NUMERO 1-2019-23669
16 de septiembre de 2019	AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-DF-102	APROBACIÓN ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONTRACTUALES	ARQUITECTURA URBANA LTDA	SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.	CON RADICADO NUMERO 1-2019-23670
20 de septiembre de 2019	AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-DF-103	RESPUESTA A OFICIO PS04-078-19 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019, CON RELACIÓN A LA NO PERTINENCIA DE PRESENTAR PLAN DE CONTINGENCIA POR PARTE DEL CONTRATISTA	ARQUITECTURA URBANA LTDA	CONSORCIO PRUNI SEDES 07	CON COPIA A LA SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.N ; CON RADICADO NUMERO 1-2019-24000
20 de septiembre de 2019	AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-DF-104	DEVOLUCIÓN FACTURA DE VENTA No 1 CONSORCIO PRUNID SEDES 04	ARQUITECTURA URBANA LTDA	CONSORCIO PRUNI SEDES 07	CON COPIA A LA SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.N ; CON RADICADO NUMERO 1-2019-24001
18 de septiembre de 2019	AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-DF-105	SOLICITUD Y PUESTA EN MARCHA DE PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE MANZANA LIEVANO	ARQUITECTURA URBANA LTDA	CONSORCIO PRUNI SEDES 07	CON COPIA A LA SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.N ; CON RADICADO NUMERO 1-2019-23913
18 de septiembre de 2019	AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-DF-106	REQUERIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN GENERAL SEDE MANZANA LIEVANO	ARQUITECTURA URBANA LTDA	CONSORCIO PRUNI SEDES 07	CON COPIA A LA SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.N ; CON RADICADO NUMERO 1-2019-23915
20 de septiembre de 2019	AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-DF-107	INFORME SEMANAL DEL 9 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE SEPTIEMBRE	ARQUITECTURA URBANA LTDA	SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.	CON RADICADO NUMERO 1-2019-23997
18 de septiembre de 2019	AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-DF-108	RESPUESTA OFICIO PS04-090-19 REITERACION DE SOLICITUD SOPORTES Y PLAN DE COMPRAS	ARQUITECTURA URBANA LTDA	CONSORCIO PRUNI SEDES 07	CON COPIA A LA SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.N ; CON RADICADO NUMERO 1-2019-24076
18 de septiembre de 2019	AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-DF-108-A	OBSERVACIONES A INFORME ENSAYO DE RESISTENCIA A TRACCION Y RESULTADOS A COMPRESION	ARQUITECTURA URBANA LTDA	CONSORCIO PRUNI SEDES 07	CON COPIA A LA SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.N ; CON RADICADO NUMERO 1-2019-23999
20 de septiembre de 2019	AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-DF-109	RESPUESTA SOBRE APROBACIÓN PROCESO CONSTRUCTIVO DE LA EXCAVACIÓN MECÁNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL FILTRO PERIMETRAL AL AUDITORIO.	ARQUITECTURA URBANA LTDA	CONSORCIO PRUNI SEDES 07	CON COPIA A LA SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.N ; CON RADICADO NUMERO 1-2019-24134
27 de septiembre de 2019	AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-DF-110	APREMIO POR INCUMPLIMIENTO ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONTRACTUALES RECIBIDO POR PARTE DEL CONTRATISTA CONSORCIO PRUNI SEDES 04	ARQUITECTURA URBANA LTDA	CONSORCIO PRUNI SEDES 07	CON COPIA A LA SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.N ; CON RADICADO NUMERO 1-2019-24574
27 de septiembre de 2019	AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-DF-111	APROBACIÓN ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONTRACTUALES	ARQUITECTURA URBANA LTDA	SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.	CON RADICADO NUMERO 1-2019-24573
20 de septiembre de 2019	AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-DF-112	DIRECTRICES DE APROBACION DE PERSONAL POR MEDIO DE FORMATOS DE INGRESO - FORMNATO DE INGRESO DE MATERIALES REQUERIMIENTOS TEMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA SEDE MANZANA LIEVANO	ARQUITECTURA URBANA LTDA	CONSORCIO PRUNI SEDES 07	CON COPIA A LA SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.N ; CON RADICADO NUMERO 1-2019-24002
23 de septiembre de 2019	AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-DF-113	RESPUESTA AL OFICIO PS04-096-19 RADICADO EL DIA 19 DE OCTUBRE DE 2019 OBSERVACIONES INFORME MENSUAL No 2 Y ACTA PARCIAL DE OBRA No 1	ARQUITECTURA URBANA LTDA	CONSORCIO PRUNI SEDES 07	CON COPIA A LA SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.N ; CON RADICADO NUMERO 1-2019-24078
30 de septiembre de 2019	AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-DF-114	RECOMENDACIÓN DE APLICACIÓN DE MULTAS POR INCUMPLIMIENTOS PARCIALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 4233000-731-2019 DE 2019, CUYO OBJETO ES "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C."	ARQUITECTURA URBANA LTDA	SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.	CON RADICADO NUMERO 1-2019-25222
23 de septiembre de 2019	AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-DF-115	TRAZABILIDAD IMPERMEABILIZACIÓN ESPEJOS DE AGUA COSTADO NORTE	ARQUITECTURA URBANA LTDA	CONSORCIO PRUNI SEDES 07	CON COPIA A LA SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.N ; CON RADICADO NUMERO 1-2019-24079
24 de septiembre de 2019	AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-DF-116	RESPUESTA AL OFICIO No PS04-097-19 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019 ASUNTO: HOJAS DE VIDA RESIDENTE MANZANA LIÉVANO Y RESIDENTE SISOMA	ARQUITECTURA URBANA LTDA	CONSORCIO PRUNI SEDES 07	CON COPIA A LA SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.N ; CON RADICADO NUMERO 1-2019-24133
24 de septiembre de 2019	AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-DF-117	TRASLADO HOJA DE VIDA RESIDENTE TECNICO MANZANA LIEVANO	ARQUITECTURA URBANA LTDA	SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.	CON RADICADO NUMERO 1-2019-24135

	RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA A CONTRATISTA - CONSORCIO PRUNI SEDES 04 y SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.	Versión	Código	ENTIDAD CONTRATANTE
	ARQUITECTURA URBANA LTDA ÁREA DE INTERVENTORÍA	1		SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORÍA
NUMERO DE CONTRATO:	4233000-730 DEL 2019
OBJETO:	"CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA,TECNICA,FINANCIERA,CONTABLE,ECONOMICA,JURICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA"
CONTRATISTA:	CONSORCIO PRUNI SEDES 04
INTERVENTOR:	ARQUITECTURA URBANA LTDA
SUPERVISOR:	ING. CARLOS AUGUSTO PINZON SANCHEZ -DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ARQ.MONICA PAOLA ALVAREZ RIOS - APOYO A LA SUPERVISION / ING. LORENA ESTEFANY URIBE JIMENEZ -APOYO A LA SUPERVISION / ARQ. RONALD MAURICIO PULIDO SIERRA -APOYO A LA SUPERVISION

27 de septiembre de 2019	AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF-118	SOLICITUD DE REPARACIONES Y/O REEMPLAZO Y/O ADECUACIONES DE AFECTACIONES FISICAS A LAS INSTALACIONES DEL AUDITORIO PARA LA SEDE CENTRO DE MEMORIA PAZ Y RECONCILIACION	ARQUITECTURA URBANA LTDA	CONSORCIO PRUNI SEDES 07	CON COPIA A LA SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.N ; CON RADICADO NUMERO 1-2019-24570
28 de septiembre de 2019	AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF-119	RESPUESTA RADICADO PSD4-123-19 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, ASUNTO HORARIO GOBIERNO DIAS SABADO 28 Y DOMINGO 29 DE SEPTIEMBRE DE 2019.	ARQUITECTURA URBANA LTDA	CONSORCIO PRUNI SEDES 07	CON COPIA A LA SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.N ; CON RADICADO NUMERO 1-2019-24697
30 de septiembre de 2019	AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF-120	REQUERIMIENTO DE INICIO DE CONSTRUCCION DE CAJAS ELECTRICAS E HIDROSANITARIA EN AREAS EXTERIORES - SEDE IMPRENTA DISTRITAL	ARQUITECTURA URBANA LTDA	CONSORCIO PRUNI SEDES 07	CON COPIA A LA SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.N ; CON RADICADO NUMERO 1-2019-24823
4 de octubre de 2019	AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF-121	OBSERVACIONES AL BALANCE - SEDE IMPRENTA DISTRITAL	ARQUITECTURA URBANA LTDA	CONSORCIO PRUNI SEDES 07	CON COPIA A LA SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.N ; CON RADICADO NUMERO 1-2019-25219
30 de septiembre de 2019	AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF-122	RESPUESTA AL OFICIO PSD4-113-19 RADICADO EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019 OBSERVACIONES INFORME MENSUAL No 2 Y ACTA PARCIAL DE OBRA No 1	ARQUITECTURA URBANA LTDA	CONSORCIO PRUNI SEDES 07	CON COPIA A LA SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.N ; CON RADICADO NUMERO 1-2019-24694
30 de septiembre de 2019	AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF-123	REQUERIMIENTO DE CUMPLIMIENTO AL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EN EL TRABAJO Y MEDIDAS AMBIENTALES SEDE IMPRENTA DISTRITAL	ARQUITECTURA URBANA LTDA	CONSORCIO PRUNI SEDES 07	CON COPIA A LA SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.N ; CON RADICADO NUMERO 1-2019-24695
30 de septiembre de 2019	AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF-124	ENTREGA DEL INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 2 CORTE DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2019	ARQUITECTURA URBANA LTDA	CONSORCIO PRUNI SEDES 07	CON COPIA A LA SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.N ; CON RADICADO NUMERO 1-2019-24650

Nombre: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Cargo: DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Nombre: ING. PAULA FERNANDA MORALES S.
Cargo: COORDINADORA RESIDENTE ADMINISTRATIVA

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-0F124

Bogotá, D.C., 30 de Septiembre de 2019

Señores:
SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DR. EDGAR GONZALES SANGUINO
Director Administrativo y Financiero (E)
Carrera 8 Nº 10-65
Tel: (1) 3813000
La Ciudad

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA GENERAL
No Radicado: 1-2019-24690
Fecha: 30/09/2019 14:48:38
Destino: DIR. ADMIN Y FINANC
Anexos: 5 CARPETAS
Copia: S
www.secretariageneral.gov.co

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4233000-730-2019: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ECONOMICA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C".

ASUNTO: ENTREGA DEL INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 2 CORTE DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2019

Respetado arquitecto **PINZÓN**:

Dando cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales nos permitimos radicar a ustedes el documento del asunto para los fines pertinentes y que haya lugar.

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Cedula de Ciudadanía No.
Director de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
Nit. 830.098.495-4

Elaboró: ING. PAULA FERNANDA MORALES – Coordinadora de Interventoría /ING. ÁLVARO ANDRÉS MUÑES DÍAZ - Residente Tecnico de la Interventoría SEDE CENTRO DE MEMORIA PAZ Y RECONCILIACIÓN / ARQ. JESSICA LOPERA ARANGO Residente Tecnico de la Interventoría SEDE IMPRENTA DISTRITAL/ ING CARLOS GIOVANNI WILCHEZ MONTAÑO Residente Tecnico de la Interventoría SEDE MANZANA LIÉVANO
Vo Bo: ING. PAULA FERNANDA MORALES – Coordinadora de Interventoría/ ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría
Revisó y Verificó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría
Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO / SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ– ING. CARLOS AUGUSTO PINZÓN SÁNCHEZ - Supervisor Administrativo y Financiero/ ARQ. MÓNICA PAOLA ÁLVAREZ RÍOS Apoyo Tecnico sede Manzana Liévano / ARQ. RONALD MAURICIO PULIDO SIERRA Apoyo Tecnico sede Imprenta Distrital /ING. DIANA MILENA MALDONADO TORRES Apoyo Tecnico sede Centro de Memoria Paz y Reconciliación.
Anexos: Informe Mensual No 2 a corte del 31 de Agosto de 2019 en (1859) folios

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF123

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá, D.C., 30 Septiembre de 2019

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARÍA GENERAL
No Radicado: 1-2019-24695
Fecha: 30/09/2019 14:58:37
Destino: DIR. ADMIN Y FINANC
Anexos N/A
Copia: N/A
www.secretariageneral.gov.co

Señores:
CONSORCIO PRUNI SEDES 04
ING. SAMUEL EDUARDO CARRILLO ROJAS
Representante legal
ING. FREDY GOMEZ GARCES
Director de Obra
Calle 98 No. 70-91 OFC 812
Tel: (1) 7441529
La Ciudad

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4233000-730-2019: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ECONOMICA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C".

ASUNTO: REQUERIMIENTO DE CUMPLIMIENTO AL PLAN DE SEURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIDAS AMBIENTALES, SEDE IMPRENTA DISTRITAL.

Respetado Doctor **CARRILLO**:

La presente interventoría requiere al contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04, lleve a cabo la implementación de los protocolo de seguridad frente a las actividades de demolición en el EJE 1 ÁREA ADMINISTRATIVA UBICADA EN EL SEGUNDO PISO, y el control del ingreso y salida del personal frente al cerramiento de las áreas, teniendo en cuenta que el día 27 de septiembre la arquitecta JESSICA LOPERA ARANGO residente de interventoría, revisó y verificó que no se atendió la solicitud de la demolición de los muros no estructurales los cuales el contratista de obra des confinó de las columna A1-B1-C1-D1, evidenciando que en uno (1) de los muros presenta desplome y un alto riesgo de accidentalidad en obra, así como el personal de obra no está respetando los cerramientos y pasan por las áreas que se encuentran aisladas, anotaciones que se puede evidenciar, en la bitácora de obra del día relacionado.

Acorde a lo mencionado, la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., aclara que acorde a lo establecido en el pliego de condiciones anexo técnico ítem No. 22 Normas de seguridad industrial y salud en el trabajo indica que "*el contratista su personal deberán cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, establecidas en la ley, para las personas que trabajen en las obras civiles y especializadas en las diferentes sedes de la Secretaria General objeto de este contrato, así como para los materiales y equipos que se empleen en su desarrollo*"., es responsabilidad del contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04, cumplir con la implementación de las medidas de seguridad y salud en el trabajo, como acatar las solicitudes realizadas por el personal residente de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., de la sede IMPRENTA DISTRITAL la arquitecta JESSICA LOPERA ARANGO.

Nathaly Castillo
RECIBIDO 30 SEP 2019
10:45

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA
URBANA LTDA.



FOTO No. 1. Se revisó y verificó que los muros no estructurales, desconfinados en el área administrativa del segundo piso, presentan desplomes, presentando un alto riesgo de accidentalidad por la caída del mismo



FOTO No. 2. Se revisó y verificó que el personal de obra, no respeta el cerramiento del área de trabajo, cruzando por encima del mismo, incumplimiento con las normas en seguridad y salud en el trabajo

La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., solicita al contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04, implementar las medidas ambientales frente a la protección de los individuos arbóreos, los cuales están siendo afectados por el material extraído de las excavaciones que se encuentran ubicados en la ZONA EXTERIOR ÁREA SUR ORIENTAL., el cual fue requerido mediante anotación en bitácora de la residente de interventoría JESSICA LOPERA ARANGO el día 27 de septiembre del 2019.

Por lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico ítem 24. Impacto ambiental el cual indica "*el contratista organizara los trabajos, de tal forma que los procedimientos aplicados o utilizados sean compatibles con los requerimientos técnicos necesarios y las disposiciones legales reglamentarios sobre la minimización del impacto ambiental en forma previa al inicio de las actividades, durante y posterior a la ejecución de estas. En caso de afectaciones de tipo ambiental como consecuencia del desarrollo de las actividades en obra, el contratista deberá garantizar la mitigación máxima posible de daño*"., donde el contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04 deberá dar cumplimiento e implementación de medidas como obligación contractual.



FOTO No. 3. Se revisó y verificó que el material de excavación se



FOTO No. 4. Se revisó y verificó que el material de excavación se

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

encuentra afectando el individuo arbóreo, incumpliendo con la medida ambiental de protección de los mismos	encuentra por fuera de zona de cerramiento, afectando los individuos arbóreos, como incumplimiento en materia de orden y aseo.
	
FOTO No. 5. Se revisó y verificó que el material de excavación se encuentra por fuera de la zona de cerramiento del área de intervención, así como se encuentra incumpliendo en materia de orden y aseo	FOTO No. 6. Se revisó y verificó que el material de excavación se encuentra por fuera de la zona de cerramiento del área de intervención, así como se encuentra incumpliendo en materia de orden y aseo

Razón por la cual la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., solicita de manera INMEDIATA al contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04, realice la implementación de las medidas en materia de seguridad y salud en el trabajo como ambientales, en la sede IMPRENTA DISTRITAL, dando cumplimento a los requerimientos contractuales establecidos en el pliego de condiciones aneo técnico contrato de obra.

Aclarando que si el contratista CONSORCIO PRUNI SEDE 04, no cumple con los requerimientos la presente interventoría procederá a informar de las sanciones y/o incumplimientos en materia de seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente.

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Cedula de Ciudadanía No. Cedula de Ciudadanía No. 18.939.069 de Agustín Codazzi Cesar
Director de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
Nit. 830.098.495-4

Elaboró: ING. DIANA CATHERINE MORALES VELASQUEZ– Profesional SISOMA de interventoría.
Vo Bo: ING. PAULA FERNANDA MORALES – Coordinadora de Interventoría.
Reviso y Verifico: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría.
Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO / SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ– ING. CARLOS AUGUSTO PINZÓN SANCHEZ - Supervisor Administrativo y Financiero.
Anexos: N/A.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF122

Bogotá, D.C., 30 de Septiembre de 2019

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA GENERAL
No Radicado: 1-2019-24694
Fecha: 30/09/2019 14:57:02
Destino: DIR. ADMIN Y FINANC
Anexos: N/A
Copia: S

Señores:
CONSORCIO PRUNI SEDES 04
ING. SAMUEL EDUARDO CARRILLO ROJAS
Representante legal
ING. FREDY GOMEZ GARCES
Director de Obra
Calle 98 No. 70-91 OFC 812
Tel: (1) 7441529
La Ciudad

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4233000-730-2019: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ECONOMICA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C".

ASUNTO: RESPUESTA AL OFICIO PS04-119-19 RADICADO EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019 OBSERVACIONES INFORME MENSUAL No 2 Y ACTA PARCIAL DE OBRA No 1

Respetado Doctor **CARRILLO**:

El documento radicado por el contratista CONSORCIO PRUNID SEDES 04 el día veintisiete (27) de Septiembre de 2019 mediante radicado PS04-119-19, siendo el Informe No Dos (2) (Periodo Agosto de 2019), es revisado y verificado nuevamente por interventoría, la cual evidencia con preocupación que el contratista no acató la totalidad de las observaciones realizadas mediante oficios AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF-089 del 9 de Septiembre de 2019 AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF113 del 20 de Septiembre de 2019, las cuales son repetitivas generando reprocesos y mayores tiempos en la aprobación de los mismos, observaciones que se describen a continuación:

Memorias de cálculo

A. CENTRO DE MEMORIA PAZ Y RECONCILIACIÓN

ÍTEM	Descripción	Observaciones memorias de calculo
2.8	**Sistema de Puesta a Tierra**	
2.8.1	**Sistema de puesta a tierra y apantallamiento**	
2.1.0.3	Baño móvil	Especificar el periodo en la memoria de cálculo, teniendo en cuenta que se está cobrando mes y medio (1.5)

Nathaly Castillo
RECIBIDO 30 SEP 2019
10:45

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF122

B. IMPRENTA DISTRITAL

- Se solicita que debajo de las firmas de los residentes tanto de obra como de interventoría deben aparecer los nombres completos para saber quiénes son las personas que firman

2.	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL	
2.1.0	PRELIMINARES	
2.1.0.3	Baño móvil	Especificar el periodo en la memoria de cálculo, teniendo en cuenta que se está cobrando mes y medio (1.5)

C. MANZANA LIÉVANO

- Se solicita que debajo de las firmas de los residentes tanto de obra como de interventoría deben aparecer los nombres completos para saber quiénes son las personas que firman, el director de obra puede firmar mientras se da la aprobación del residente.

4.0	OBRA CIVIL	
4.0.1	Desmonte de Cielo Raso	Error de operaciones matemáticas, El valor no está de acuerdo a lo indicado en la sabana del Acta Parcial
4.0.2	Reinstalación de Cielo Raso	Error de operaciones matemáticas

Con lo anterior se solicita que de manera inmediata al recibido de esta comunicación se encuentren subsanadas la totalidad de las observaciones realizadas por parte de la interventoría al CONSORCIO PRUNI SEDES 04, al fin de dar trámite a la SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C de lo contrario no se podrá garantizar el trámite y pago de la cuenta parcial y será imputable al contratista, cualquier desequilibrio económico que este sufra, por los diferentes reprocesos que cause las demoras de las cuentas parciales.

Cordialmente

Arq. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró: ING. PAULA FERNANDA MORALES – Coordinadora de Interventoría
Vo Bo: ING. PAULA FERNANDA MORALES – Coordinadora de Interventoría/ ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría
Revisó y Verificó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría
Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO / SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ – ING. CARLOS AUGUSTO PINZÓN SÁNCHEZ - Supervisor Administrativo y Financiero/ARQ. MÓNICA PAOLA ÁLVAREZ RÍOS apoyo técnico sede Manzana Liévano / ARQ. RONALD MAURICIO PULIDO SIERRA apoyo técnico sede Imprenta Distrital / ING. DIANA MILENA MALDONADO TORRES - Profesional de Apoyo Técnico sede Centro de Memoria Paz y Reconciliación.
Anexos Un tomo (335) Folios + Veinticinco (25) Folios sueltos

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF-0121

Bogotá, D.C., 04 Octubre de 2019

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA GENERAL
No Radicado: 1-2019-25219
Fecha: 04/10/2019 16:51:39
Destino: DIR. ADMIN Y FINANC
Anexos: N/A
Copia: N/A
www.secretariageneral.gov.co

Señores:
CONSORCIO PRUNI SEDES 04
ING. SAMUEL EDUARDO CARRILLO ROJAS
Representante legal
ING. FREDY GOMEZ GARCES
Director de Obra
Calle 98 No. 70-91 OFC 812
Tel: (1) 7441529
La Ciudad

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4233000-730-2019: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ECONÓMICA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C".

ASUNTO: OBSERVACIONES AL BALANCE – SEDE IMPRENTA DISTRITAL.

Respetado Doctor **CARRILLO**:

La presente interventoría requiere al contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04, subsanar las siguientes observaciones al balance DOS (2) del mes de septiembre de 2019, entregada las memorias de cálculo de cantidades de obra el día 28 de Septiembre de 2019 en el campamento de obra , para la sede IMPRENTA DISTRITAL

CONDICIONES CONTRACTUALES			CANTIDADES ACTUALIZADAS		MAYORES (+) Y/O MENORES (-) CANTIDADES DE OBRA			OBSERVACIONES
ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL	(+)	(-)	V.TOTAL	
B.	IMPRENTA DISTRITAL							
1.2.0.1	TUBERIA PVC-P RDE 9 1/2"	ML	170,78	785.588,00	24.05	-	110.630	NO TIENE MEMORIA DE CALCULO
1.2.0.2	TUBERIA PVC-P RDE 11 3/4"	ML	64,72	407.736,00	5,39	-	33.957	NO TIENE MEMORIA DE CALCULO
1.2.0.4	TUBERÍA PVC-P RDE 21 1 1/4"	ML	30,50	326.350,00	1,05	-	11.235	NO TIENE MEMORIA DE CALCULO
1.2.0.5	TUBERÍA PVC-P RDE 21 1 1/2"	ML	78,35	932.365,00	44.61	-	530.859	NO TIENE MEMORIA DE CALCULO
1.2.0.6	TUBERÍA PVC-P RDE 21 2"	ML	64,50	1.148.100,00	-	23,78	- 423.284	NO TIENE MEMORIA DE CALCULO
1.2.0.7	ACCESORIO PVC PRESIÓN 1/2"	UN	76,00	93.600,00	3,00	-	3.600	NO TIENE MEMORIA DE CALCULO
1.2.0.8	ACCESORIO PVC PRESIÓN 3/4"	UN	47,00	75.200,00	17.00	-	27.200	NO TIENE MEMORIA DE CALCULO
1.2.0.10	ACCESORIO PVC PRESIÓN 1 1/4"	UN	35,00	168.000,00	3,00	-	14.400	NO TIENE MEMORIA DE CALCULO

Nathaly Castillo
RECIBIDO 17 OCT 2019
11:10

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

1.2.0.11	ACCESORIO PVC PRESIÓN 1 1/2"	UN	22,00	147.400,00	4,00	-	26.800	NO TIENE MEMORIA DE CALCULO
1.2.0.12	ACCESORIO PVC PRESIÓN 2"	UN	41,00	393.600,00	4,00	-	38.400	NO TIENE MEMORIA DE CALCULO
1.2.0.18	Registro Paso Directo 2"	UN	2,00	545.200,00	2,00	-	545.200	NO TIENE MEMORIA DE CALCULO
1.2.0.20	ABRAZADERA 3/4"	UN	6,00	24.600,00	5,00	-	20.500	NO TIENE MEMORIA DE CALCULO
1.2.0.22	ABRAZADERA 1 1/4"	UN	14,00	81.200,00	4,00	-	23.200	NO TIENE MEMORIA DE CALCULO
1.2.0.23	ABRAZADERA 1 1/2"	UN	10,00	61.000,00	-	1,00	- 6.100	NO TIENE MEMORIA DE CALCULO
1.3.0.2	PUNTO HIDRÁULICO A.F. LAVAMANOS PVC 1/2"	UN	11,00	303.600,00	4,00	-	110.400	NO TIENE MEMORIA DE CALCULO
1.5.0.1	TUBERÍA PVC-S 2"	ML	35,65	481.275,00	4,27	-	57.645	NO TIENE MEMORIA DE CALCULO
1.5.0.2	TUBERÍA PVC-S 3"	ML	2,05	41.205,00	1,00	-	20.100	NO TIENE MEMORIA DE CALCULO
1.5.0.3	TUBERÍA PVC-S 4"	ML	69,78	1.939.884,00	7,10	-	197.380	NO TIENE MEMORIA DE CALCULO
1.5.0.4	TUBERÍA PVC-L 2"	ML	38,67	386.700,00	10,39	-	103.900	NO TIENE MEMORIA DE CALCULO
1.5.0.5	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 110mm	ML	117,65	2.823.600,00	17,46	-	419.040	NO TIENE MEMORIA DE CALCULO
1.5.0.6	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 160mm	ML	101,03	4.273.569,00	45,40	-	1.920.420	NO TIENE MEMORIA DE CALCULO
1.5.0.8	ACCESORIO PVC-S 2"	UN	58,00	313.200,00	-	17,00	- 91.800	NO TIENE MEMORIA DE CALCULO
1.5.0.10	ACCESORIO PVC-S 4"	UN	77,00	1.201.200,00	6,00	-	93.600	NO TIENE MEMORIA DE CALCULO
1.5.0.11	Accesorio PVC-NOVAFORT 110mm	UN	3,00	123.000,00	1,00	-	41.000	NO TIENE MEMORIA DE CALCULO
1.5.0.12	Accesorio PVC-NOVAFORT 160mm	UN	3,00	192.300,00	1,00	-	64.100	NO TIENE MEMORIA DE CALCULO
1.7.0.6	Excavación manual Incluye retiro de material y Disposición final en sitios autorizados	M3	145,54	6.505.638,00	17,77	-	794.319	NO TIENE MEMORIA DE CALCULO
1.7.0.13	CAJA DE INSPECCION HMAX=0,60m 60X60 con caja pesada	UN	8,00	4.166.400,00	3,00	-	1.562.400	NO TIENE MEMORIA DE CALCULO
1.9.0.2	MONTAJE LAVAMANOS	UN	-	-	-	10,00	- 221.000	NO TIENE MEMORIA DE CALCULO
1.9.0.3	MONTAJE DUCHA	UN	-	-	-	5,00	- 103.000	NO TIENE MEMORIA DE CALCULO
1.9.0.4	MONTAJE ORINAL	UN	-	-	-	3,00	- 60.900	NO TIENE MEMORIA DE CALCULO
1.9.0.5	Suministro Llave Manguera	UN	-	-	-	6,00	- 106.800	NO TIENE MEMORIA DE CALCULO
1.9.0.6	Montaje Sanitario de Fluxómetro	UN	-	-	-	11,00	- 306.900	NO TIENE MEMORIA DE CALCULO
2.1.0.1	Campamento de obra	GL	0,33	4.372.500,00	-	0,67	- 8.877.500	CAMBIAR MEMORIA DICE 1 UND
2.1.0.3	Baño móvil	Mes	11,00	7.150.000,00	5,00	-	3.250.000	OK
2.2.0.1	Demoler piso y contrapiso	M2	141,00	20.783.400,00	20,00	-	2.948.000	OK
2.2.0.2	Excavación manual para ciclópeo y zapatas	M3	147,53	12.377.767,00	59,53	-	4.994.567	OK
2.2.0.3	Rellenos en recebo áreas sin concreto, Se considera recebo B-400	M3	-	-	-	10,00	- 636.000	OK
2.2.0.6	Concreto ciclópeo, Piedra media zonga y concreto de 3.000 psi	M3	111,41	59.403.812,00	69,41	-	37.009.412	OK
2.2.0.7	Concreto de zapatas - 4,000 PSI	M3	39,96	34.965.000,00	3,96	-	3.465.000	OK

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

2.3.0.1	Escarificar columnas y adhesivo, Incluye la escarificación y el adhesivo especial para unir concreto existente a concreto nuevo	M2	215,49	18.252.003,00	27,49	-	2.328.403	OK
2.8.0.1	Retiro y reinstalación puntos eléctricos de columnas	UN	19,00	5.016.000,00	3.00	-	792.000	OK
2.8.0.3	Restauración acabados menores interiores, limpezas, pinturas, retoques y elementos a resanar por daños debido al reforzamiento. Se mide por área intervenida	M2	1.834,00	71.342.600,00	-	-	-	OK
2.8.0.6	Rotura del muro para colocar columneta	ML	706,00	5.930.400,00	31.00	-	260.400	MEMORIA TIENE OTRO VALOR
2.8.0.9	Concreto de 3000 PSI	M3	22,70	17.006.840,00	0,70	-	524.440	OK
2.8.0.10	Viga de remate encima de muros - 3,000 psi	M3	10,36	8.358.448,00	0,36	-	290.448	OK
2.8.0.13	Suministro figurada y amarre de acero 60000 PSI 420 Mpa.	KG	6.325,30	22.138.550,00	125,30	-	438.550	OK
3.3.0.1	Suministro e instalación de muro en ladrillo tolete.	M2	269,56	17.548.356,00	224,28	-	14.600.628	VALOR MEMORIA NO CONCUERDA
3.3.0.2	Demolición de muro existente.	M2	220,17	2.135.600,50	214,07	-	2.076.479	VALOR MEMORIA NO CONCUERDA
3.3.0.4	Suministro e instalación de puerta en metalica celosia doble ala 1.80m ancho *2.50m alto, incluye chapa antipanico	UN	2,00	7.623.400,00	1,00	-	3.811.700	OK
3.3.0.5	Suministro e instalación de columnas y dintel 15x20cm para puerta metalica de 1,8m+2,5m	ML	8,60	533.200,00	-	-	-	DEBE SER DOBLE
3.4.0.4	Excavación manual en material compactado.	M3	78,40	4.594.240,00	48,32	-	2.831.552	VALOR MEMORIA NO CONCUERDA
4	**SUMINISTRO SISTEMA EPU 05 IMPRENTA DISTRITAL EDIFICIO 1**				-	-	-	
4.1	**A) Grupos de Bombeo EPU 05**							
	Suministro de grupo de bombeo modular de agua nebulizada marca Hi-fog modelo EPU-05 con un caudal total de 522.5 lpm, compuesto por cinco bombas de pistones, cada una de ellas equipada con una válvula reguladora y con un caudal de 104.5 lpm por bomba, presión máxima de 110 bar, movidas por cinco motores eléctricos (400 V AC, 60 Hz, 27,0 kW cada uno), colector de pruebas e instrumentación completa, todo el conjunto montado sobre estructura metálica. Se incluye aparte cuadro de control del grupo de bombas.	UN	1,00	805.508.200,00	-	-	-	SE DEBE REVISAR EL CAMBIO DE LA DIVISA COMO AFECTA ESTE ITEM
	B) Depósitos de agua				-	-	-	

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

	Suministro de depósitos atmosférico Aquablock para almacenamiento de agua potable de polietileno de alta densidad, tapa superior de DN250 y posibilidad de montar boya con flotador y/o rebosadero con medidas 2200*990*1565 y una capacidad de 3.000 litros.				-	-	-	
	C) Válvulas y Electroválvulas				-	-	-	
	Suministro de válvula de control marca Hi-fog modelo SVA -20 código D00010.1 con indicador de paso de agua, manómetro, toma de pruebas y válvula de cierre y apertura para labores de mantenimiento con entrada y salida para tubería de 30 mm				-	-	-	
	Suministro de electroválvula selectora marca Hi-fog modelo SVM - 12 código D01550.1 sin enclavamiento, equipada con solenoide (24 V DC, 900 mA) y actuador de apertura manual de emergencia con entrada y salida para tubería de 12 mm				-	-	-	
	Suministro de electroválvula selectora marca Hi-fog modelo SVM - 20 código D00052.1 sin enclavamiento, equipada con solenoide (24 V DC, 900 mA) y actuador de apertura manual de emergencia con entrada y salida para tubería de 30 mm				-	-	-	
	Instalación de válvula de bola de acero inoxidable para tubería de 12 mm con limit switch, código D30005.1 para purga de la instalación				-	-	-	
	D) Boquillas nebulizadoras				-	-	-	
	Suministro de boquilla nebulizadora abierta marca Hi-fog modelo 5S 1MC 8MC 1000, Código C31250, para alta presión con un factor K de 3.90, en acero inoxidable con el correspondiente conector de acero inoxidable de boquilla Hi-fog a tubería de 12 mm.				-	-	-	
	Suministro de boquilla nebulizadora cerrada marca Hi-fog modelo B5N 1MC 8MC 10RA código 2000319973 para alta presión con un factor K de 3.8, equipada con una tobera central y ocho toberas en el cono, tarada con una ampolla fusible a 57 °C con el correspondiente conector a la tubería de 12 mm y embellecedor para ser instalado en placa de falso techo				-	-	-	

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

	Suministro de boquilla nebulizadora cerrada marca Hi-fog 3000 modelo DATX código C-0005316 para alta presión, equipadas con filtro en su entrada con un factor K de 3.90, tarada con una ampolla fusible a 57 °C, con el correspondiente conector (equipado con obús) a la línea de tubería de acero inoxidable de 12 mm con embellecedor para ser instalado en placa de falso techo.				-	-	-	
	E) Tubería Acero Inoxidable				-	-	-	
	Encamisado para tubería de acero inoxidable con soldadura en calidad 1.4404 EN 10217-7 con clase de tolerancia D4/T3 de diámetro exterior 30 mm x 2,5 mm.				-	-	-	
	Suministro de tubería de acero inoxidable con soldadura en calidad 1.4404 EN 10217-7 con clase de tolerancia D4/T3 de diámetro exterior 38 mm x 3,0 mm con p.p. de tes, uniones y reducciones según DIN 2353 (soportes incluidos) de acuerdo con el manual de instalación de Marioff.				-	-	-	
	Suministro de tubería de acero inoxidable con soldadura en calidad 1.4404 EN 10217-7 con clase de tolerancia D4/T3 de diámetro exterior 30 mm x 2,5 mm con p.p. de tes, uniones y reducciones según DIN 2353 (soportes incluidos) de acuerdo con el manual de instalación de Marioff.				-	-	-	
	Suministro de tubería de acero inoxidable con soldadura en calidad 1.4404 EN 10217-7 con clase de tolerancia D4/T3 de diámetro exterior 16 mm x 1,5 mm con p.p. de tes, uniones y reducciones según DIN 2353 (soportes incluidos) de acuerdo con el manual de instalación de Marioff.				-	-	-	
	Suministro de tubería de acero inoxidable con soldadura en calidad 1.4404 EN 10217-7 con clase de tolerancia D4/T3 de diámetro exterior 12 mm x 1,2 mm con p.p. de tes, uniones y reducciones según DIN 2353 (soportes incluidos) de acuerdo con el manual de instalación de Marioff.				-	-	-	
	F) Gabinetes para Mangueras BIE's				-	-	-	

CALLE 38 No. 8-12 - OF.301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

	Suministro de devanadera Hi-fog código A20500, con 22 metros de manguera de alta presión de 1/2" montada sobre devanadera automática, con enchufe rápido de acero inoxidable. Suministro de lanza marca Hi-fog código D70010.A construida en acero inoxidable y cabezal Hi-fog de caudal regulable manualmente, con enchufe rápido. Suministro de caja protectora para la válvula en chapa de 1 mm de espesor de 650 *600 *150 mm con tapa y plástico poliestireno acabada en pintura poliester Ral 3002 secado al horno.				-	-	-	

Dentro de las actividades no previstas falta incluir:

1. Apuntalamiento de cerchas en el área de producción
2. Base gravilla de ¾ para tubería sanitaria 4"
3. Encamisado tubería eléctrica exterior.

Por lo anterior, interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., solicita al contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04, acometa de manera INMEDIATA, La subsanación de estas observaciones

Cordialmente,

V°B°

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Cedula de Ciudadanía No. Cedula de Ciudadanía No. 18.939.069 de Agustín Codazzi Cesar
Director de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
Nit. 830.098.495-4

Elaboró: ARQ. JESSICA LOPERA ARANGO– Residente de interventoría – sede IMPRENTA DISTRITAL.
Vo Bo: ING. PAULA FERNANDA MORALES – Coordinadora de Interventoría.
Reviso y Verifico: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría.
Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO / SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ– ING. CARLOS AUGUSTO PINZÓN SANCHEZ - Supervisor Administrativo y Financiero.
Anexos: N/A.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OFI20

Bogotá, D.C., 30 Septiembre de 2019

Señores:
CONSORCIO PRUNI SEDES 04
ING. SAMUEL EDUARDO CARRILLO ROJAS
Representante legal
ING. FREDY GOMEZ GARCES
Director de Obra
Calle 98 No. 70-91 OFC 812
Tel: (1) 7441529
La Ciudad

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARÍA GENERAL
No Radicado: 1-2019-24823
Fecha: 01/10/2019 15:00:25
Destino: DIR. ADMIN Y FINANC
Anexos: N/A
Copia: N/A
www.secretariageneral.gov.co

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4233000-730-2019: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ECONÓMICA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C".

ASUNTO: REQUERIMIENTO DE INICIO DE CONSTRUCCION DE CAJAS ELECTRICAS E HIDROSANITARIA EN ÁREAS EXTERIORES – SEDE IMPRENTA DISTRITAL.

Respetado Doctor **CARRILLO**:

La presente interventoría requiere al contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04, inicie con las actividades de construcción de las cajas eléctricas e hidrosanitarias en el área exterior de la sede IMPRENTA DISTRITAL, teniendo en cuenta la siguiente trazabilidad de solicitudes realizadas por la arquitecta JESSICA LOPERA ARANGO residente de obra de interventoría en bitácora de obra:

1. Miércoles 18 de septiembre del 2019: se recomienda al contratista de obra, realizar la instalación de tubería de desagüe de 4", ubicada en el costado sur entre ejes G y J, igualmente hacer las cajas de inspección con ladrillo tolete ubicadas en el mimo sector, debido a que ya se realizó la excavación y por motivos de lluvia, puede desestabilizar el terreno.

2. Jueves 26 de septiembre del 2019: se solicita al contratista de manera inmediata que inicie la construcción de la caja eléctrica aledaña al edificio de archivo, toda vez que por las lluvias se está desestabilizando.

3. Viernes 27 de septiembre del 2019:
 - Se evidencia que el desconfinamiento en las paredes de la excavación de las cajas eléctricas en el costado sur exterior del edificio 1, se hace más pronunciado.
 - Toda la excavación exterior presenta grietas con próximos desconfinamientos, las excavaciones no están siendo cubiertas en la tarde, por lo que las lluvias nocturnas está inundando las mismas.
 - El contratista de obra no ha iniciado el proceso de construcción de estas cajas.
 - El terreno se puede estar viendo afectado por la absorción de humedad, situación que puede ser contraproducente y verse las consecuencias de hundimiento en el adoquín, una vez concluida la obra consecuencia de la saturación del agua en el suelo.

12:32
RECIBIDO 01 OCT 2019
Nohaly Castillo

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

- Nuevamente se le solicita al contratista, actuar diligentemente y de manera inmediata en la construcción de las cajas eléctricas e hidráulicas, que se excavaron hace más de quince (15) días, iniciando por la caja que ya presenta desconfinamiento y que está exponiendo la cimentación del edificio 3 de archivo.



FOTO No. 1. Se revisó y verificó que la excavación está siendo afectada por la exposición a las lluvias y la no construcción oportuna de la caja



FOTO No. 2. Se revisó y verificó que la excavación está afectando seriamente la cimentación del edificio de archivo

Por lo anterior, interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., solicita al contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04, acometa de manera INMEDIATA, las actividades de construcción de cajas eléctricas e hidráulicas, en el área exterior donde se tienen las excavaciones, que se están desestabilizando, teniendo en cuenta que es de pleno conocimiento que si se van a adelantar actividades, es porque él cuenta con el personal (cuadrillas), materiales, planeación y las contingencias frente a temas como en este caso las lluvias.

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Cedula de Ciudadanía No. Cedula de Ciudadanía No. 18.939.069 de Agustín Codazzi Cesar
Director de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
Nit. 830.098.495-4

Elaboró: ARQ. JESSICA LOPERA ARANGO– Residente de interventoría – sede IMPRENTA DISTRITAL.
Vo Bo: ING. PAULA FERNANDA MORALES – Coordinadora de Interventoría.
Reviso y Verifico: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría.
Con copia y Financiero.: CONSECUTIVO CONTRATO / SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ– ING. CARLOS AUGUSTO PINZÓN SANCHEZ - Supervisor Administrativo
Anexos: N/A.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OFI19

Bogotá, D.C., 28 Septiembre de 2019

Señores:
CONSORCIO PRUNI SEDES 04
ING. SAMUEL EDUARDO CARRILLO ROJAS
Representante legal
ING. FREDY GOMEZ GARCES
Director de Obra
Calle 98 No. 70-91 OFC 812
Tel: (1) 7441529
La Ciudad

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARÍA GENERAL
No Radicado: 1-2019-24697
Fecha: 30/09/2019 15:01:47
Destino: DIR. ADMIN Y FINANC
Anexos N/A
Copia: N/A
www.secretariageneral.gov.co

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4233000-730-2019: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ECONOMICA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C".

ASUNTO: RESPUESTA RADICADO PS04-123-19 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, ASUNTO HORARIO GOBIERNO DIAS SABADO 28 Y DOMINGO 29 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

Respetado Doctor **CARRILLO**:

El documento radicado por el contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04 el día 27 de Septiembre del 2019 mediante el radicado No. PS04-123-19, la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa:

1. "(...) *Con la presente les informamos que nuestro horario con la entidad está abierto para laborar de ser necesario 24 horas y fines de semana, en este orden de ideas informamos que nuestro plan de trabajo el día sábado de 7:00 am a 6:00 pm (si no terminamos antes el aseo final para entrega); así mismo el día domingo no está previsto laborar teniendo en cuenta que el espacio de segundo piso de edificio Bicentenario 2 de Gobierno está proyectado para terminación con fecha 28 de septiembre de 2019 (...)"*

"(..) No obstante anterior, no estamos exentos de alguna eventualidad que requiera de un plan de contingencia que nos obligue a laborar el domingo (esto solo lo sabremos mañana una vez realizada la prueba de presión de la tubería instalada) para lo que estaremos informando durante la mañana si requerimos contingencia especial para laborar el domingo (...)".

Respuesta: La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., aclara que si bien es cierto el contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04, contractualmente acorde a lo establecido en el pliego de condiciones, cuenta con permiso de laborar bajo una jornada de 24 horas, para el caso específico del edificio Bicentenario 2 – SECRETARIA DE GOBIERNO, la interventoría informó desde el día 26 de septiembre del 2019, que el personal operativo realizaría trabajos en la zona de segundo piso el fin de semana (sábado y domingo) en un horario de 7:00 am a 6:00 pm, acorde a la información suministrada por el contratista de obra en los formatos de ingreso de personal que fueron enviados por correo electrónico el día miércoles 24 de septiembre del 2019.

Nathaly Castillo
RECIBIDO 30 SEP 2019
10:45

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF119

Acorde a lo anterior, la información socializada por parte de ustedes es contradictoria, teniendo en cuenta que acorde al oficio No. PS04-123-19 radicado el día 27 de septiembre del 2019, en el cual solicitan tres (3) días para la entrega del piso 2 edificio Bicentenario 2.

Razón por la cual la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., aclara que se cuenta con los permisos requeridos para el trabajo en la zona los fines de semana con la entidad SECRETARIA DE GOBIERNO, y si no se cumplen los tiempos y las fechas de trabajo, los cuales fueron acordadas en las reuniones, los cargos de trabajo del personal de vigilancia de la entidad serán responsabilidad e imputables a el contratista de obra CONSORCIO PRUNI SEDES 04, por no llevar a cabo una planeación y por el incumplimiento a los compromisos de entrega y jornadas laborales.

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Cedula de Ciudadanía No. Cedula de Ciudadanía No. 18.939.069 de Agustín Codazzi Cesar
Director de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
Nit. 830.098.495-4

Elaboró: ING. CARLOS WILCHES – Residente de interventoría – MANZANA LIEVANO
Vo Bo: ING. PAULA FERNANDA MORALES – Coordinadora de Interventoría
Reviso y Verifico: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría
Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO / SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ– ING. CARLOS AUGUSTO PINZÓN SANCHEZ - Supervisor Administrativo y Financiero
Anexos: N/A

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

52

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-0F0118

Bogotá, D.C., 27 de Septiembre de 2019

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA GENERAL
No Radicado: 1-2019-24570
Fecha: 27/09/2019 14:39.38
Destino: DIR. ADMIN Y FINANC
Anexos: 6 FOLIOS
Copia: S
www.secretariageneral.gov.co

Señores:
CONSORCIO PRUNI SEDES 04
ING. SAMUEL EDUARDO CARRILLO ROJAS
Representante legal
ING. FREDY GOMEZ GARCES
Director de Obra
Calle 98 No. 70-91 OFC 812
Tel: (1) 7441529
La Ciudad

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4233000-730-2019: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ECONOMICA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C".

ASUNTO: SOLICITUD DE REPARACIONES Y/O REEMPLAZO Y/O ADECUACIONES DE AFECTACIONES FISICAS A LAS INSTALACIONES DEL AUDITORIO PARA LA SEDE CENTRO DE MEMORIA PAZ Y RECONCILIACION.

Respetado Doctor **CARRILLO**:

Esta Interventoría en recorrido realizado con la profesional apoyo a la supervisión del contrato **ING DIANA MILENA MALDONADO TORRES** y funcionarios del CENTRO DE MEMORIA PAZ Y RECONCILIACION, se permite informar al CONSORCIO PRUNI SEDES 04, de las afectación físicas suscitadas por la no oportuna intervención a los espejos de agua, por causa de las fuertes lluvias producidas el día domingo 22 de septiembre de 2019 y las lluvias fuertes del día lunes 23 de Septiembre de 2019, donde el contratista de obra hizo caso omiso a las solicitudes y recomendaciones de la Interventoría para acometer actividades de impermeabilización de placas de cubierta en los espejos de agua de manera inmediata y tardo desde el 24 de Agosto de 2019 hasta el 23 de Septiembre de 2019 tal como lo registra la bitácora de obra, es decir uno (1) mes para acometer la actividad, cuando la actividad está programada (Programación de Obra) para hacerse en 10 días efectivos.

Ahora bien, al presente oficio se adjunta el registro fotográfico de las afectaciones, cuantificación de cantidades de obra y/o equipos y la valoración financiera hecha por el CENTRO DE MEMORIA PAZ Y RECONCILIACION, para que de manera inmediata inicie con las reparaciones, remplazo y/o adecuaciones imputables a usted.

Nathaly Castillo
RECIBIDO 30 SEP 2019
10:45

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-0F0118

De otro lado, se debe precisar que para efectos de diagnosticar el estado de los equipos existentes y relacionados en los anexos se debe proceder hacer las respectivas pruebas de cada uno de ellos a fin de diagnosticar el estado de los mismos.

Para tal fin se hace necesario coordinar con los funcionarios expertos en estos equipos del CENTRO DE MEMORIA PAZ Y RECONCILIACION, así como con la interventoría para proceder de manera inmediata a realizar dicho diagnóstico.

Para realizar dicho diagnostico se debe proceder a desmontar de menara inmediata cada una de la laminas del cielo raso en madera y/o Dry Wall para poder inspeccionar el estado de las redes, asilamientos acústicos y Equipos.

Cordialmente,

Arq. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4.
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró: ING. ÁLVARO ANDRÉS MUÑES DÍAZ - Residente Técnico de la Interventoria SEDE CENTRO DE MEMORIA PAZ Y RECONCILIACIÓN
ING. PAULA FERNANDA MORALES – Coordinadora de Interventoría
ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría
Reviso y Verifico: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO / SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ –
ING. CARLOS AUGUSTO PINZÓN SÁNCHEZ - Supervisor Administrativo y Financiero/
ING. DIANA MILENA MALDONADO TORRES - Profesional de Apoyo Técnico sede CENTRO DE MEMORIA PAZ Y RECONCILIACIÓN. /
NATALIA CONSTANZA CORTES MATEUS - Profesional de Jurídico Dirección Admirativa y financiera.

ANEXOS: () FOLIOS.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	estructural				
1	silleteria fija en espumas tanto espaldar como zona de sentado, forradas en alfombra roja y estructura en madera	un	311.0	733,200.00	228,025,200.00
2	cielo razo laminado en madera liso tipo sapan tablex fenolico. doble lamina de triplex	m2	233.0	93,087.80	21,689,457.40
3	cielo razo laminado en madera perforado tipo sapan tablex fenolico. doble lamina de triplex	m2	92.6	107,050.97	9,912,919.82
4	piso laminado tipo granadillo	m2	273.0	370,500.00	101,146,500.00
5	muro en super board detras de tarima entrada a camerinos	m2	110.0	78,000.00	8,580,000.00
6	cinta antideslizante en escaleras de auditorio relectiva	ml	68.0	16,373.00	1,113,364.00
7	cielo razo Drywall escalera de acceso monolito a sotano 2	m2	54.0	57,715.00	3,116,610.00
	equipos				
8	sub wooper ref. OVASI518N	un	2.0	21,528,000.00	43,056,000.00
9	cajas line gray ref. OVATI2	un	4.0	23,763,600.00	95,054,400.00
10	parlantes de pared ref J8L8320	un	6.0	2,691,000.00	16,146,000.00
11	telon blanco de proyeccion de 6mx5m	un	1.0	3,250,000.00	3,250,000.00
	sistema electrico				
12	cableado para sistema de audio y video	ml	220.0	30,000.00	6,600,000.00
13	Black theater (fibra de vidrio comprimido de diferentes medidas)	m2	290.0	15,000.00	4,350,000.00
	iluminacion				
14	video beam marca OPTOMA fef. WUGIST	un	1.0	19,375,200.00	19,375,200.00
15	luminarias alogenas zuntobel, PANOS HF 32W TC-TEL LOE WH	un	40.0	184,193.00	7,367,720.00
16	luz cabeza mobil fer. DTSNRG1200	un	3.0	22,066,200.00	66,198,600.00
17	luz cabeza mobil fer. DTSNICKWASH600	un	7.0	16,684,200.00	116,789,400.00
18	luz partet FXL0372C41	un	3.0	8,611,200.00	25,833,600.00
19	luz elipsoidal 350W	un	2.0	9,149,400.00	18,298,800.00
20	luz elipsoidal 750W	un	2	12,378,600.00	24,757,200.00
					820,660,971.22

NOTA: los valores estados para las actividades estan contemplados a costo directo

INVENTARIO DE SILLETERIA, ILUMINACION, EQUIPOS DE PROYECCION, EQUIPOS DE SONIDO, CIELOS RAZOS, PISOS, ESCALERAS Y CABLEADO ELECTRICO AFECTADO POR LAS FILTRACIONES

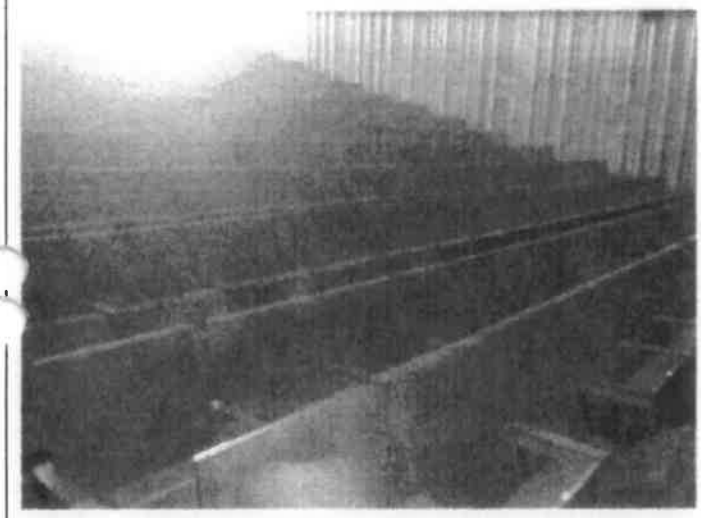


Foto No. 1. Silleteria fija en espumas tanto espaldar como zona de sentado, forradas en alfombra roja y estructura en madera, en donde resultan mojadas algunas unidades.



Foto No. 2. Cielo razo laminado en madera liso tipo sapan tablex fenolico, doble lamina de triplex, en donde se presenta soplamiento en su estructura debido al ingreso del agua en la misma.



Foto No. 3. Cielo razo laminado en madera perforado tipo sapan tablex fenolico, doble lamina de triplex, en donde se presenta soplamiento en su estructura debido al ingreso del agua en la misma.

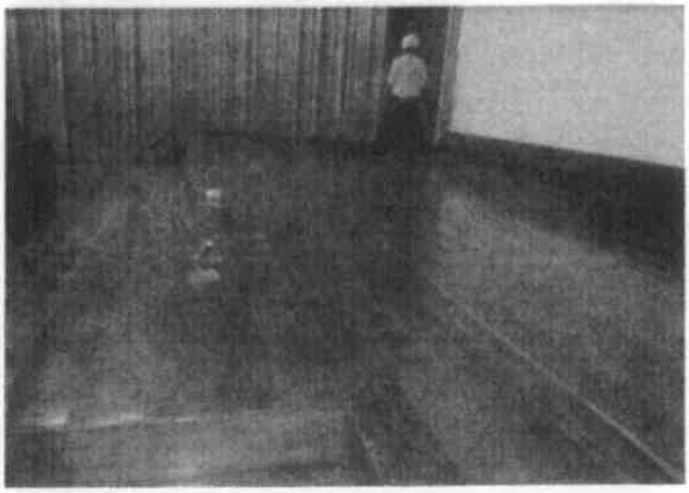


Foto No. 4. Piso laminado tipo granadillo, en donde se presenta soplamiento en su estructura debido al ingreso del agua en la misma.

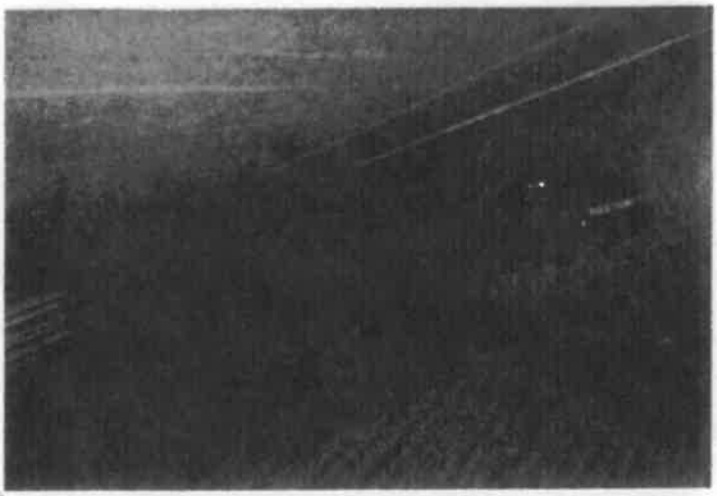


Foto No. 5. Muro en super board detras de tarima entrada a camerinos, en donde se presenta soplamiento en su estructura debido al ingreso del agua en la misma.



Foto No. 6. Cinta antideslizante en escaleras de auditorio relectiva, su estructura no presenta afectaciones a raíz de la humedades.

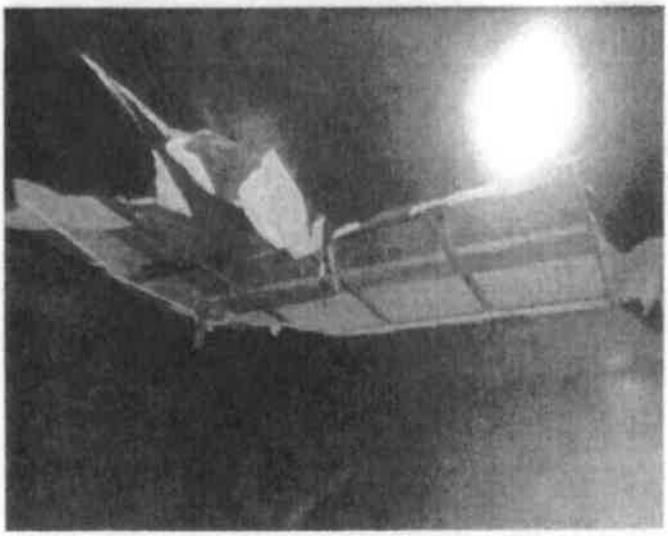


Foto No. 7. Cielo razo Drywall escalera de acceso monolito a sotano 2, en donde se presenta soplamiento en su estructura debido al ingreso del agua en la misma, por ende colapsa a raíz del peso.

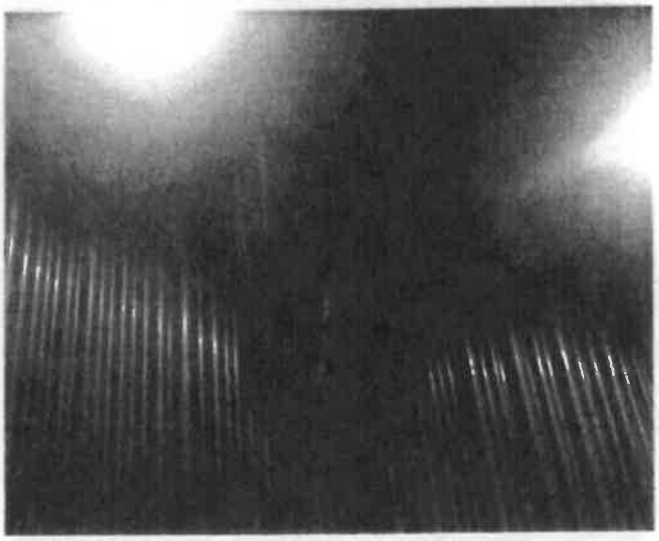


Foto No. 8. Sub Wooper ref. DVASI518N, se evidencian filtraciones en la parte superior del equipo.

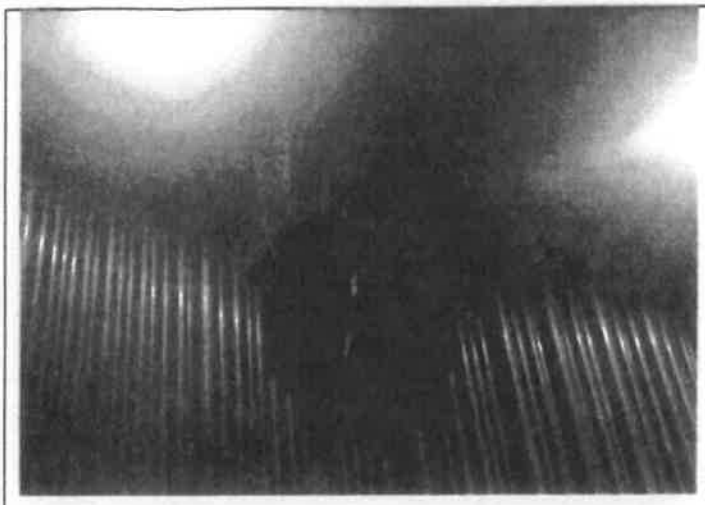


Foto No. 9. Cajas line gray ref. DVATI2, se evidencian filtraciones en la parte superior del equipo.

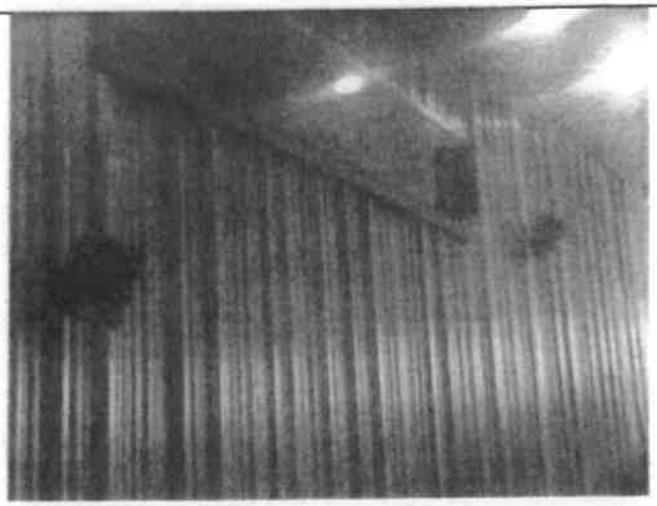


Foto No. 10. Parlantes de pared ref J8L8320, se evidencia que las goteras coinciden con la ubicación de algunas unidades y pudieron generan afectaciones.

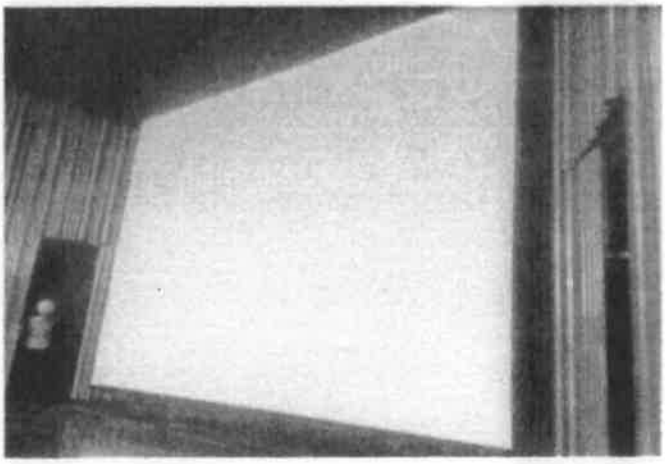


Foto No. 11. Telon blanco de proyeccion de 6mx5m, se evidencia el recorrido de agua verticalmente en zona de goteras.

No se corroboro, se estimo la longitud con el personal que realizo el inventario ya que las redes se encuentran dentro del cielorazo.

Foto No. 12. Cableado para sistema de audio y video.



Foto No. 13. Black theater (fibra de vidrio comprimido de diferentes medidas en cielo razo), se evidencia el ingreso da agua al cielo razo por lo cual se pudo afectar su estructura.

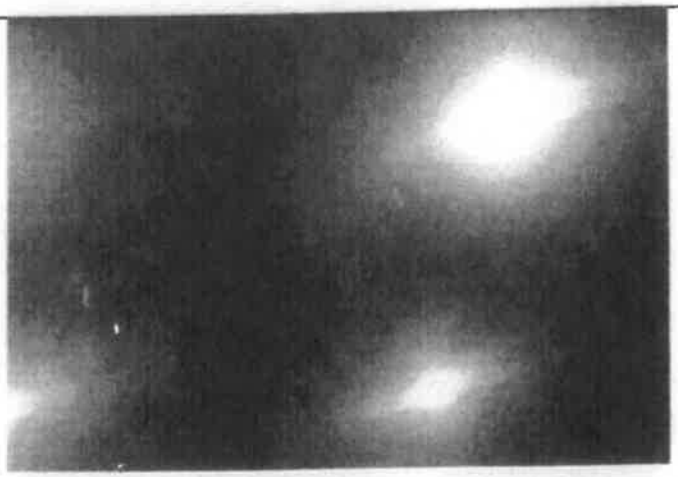


Foto No. 14. Video beam marca OPTOMA fef. WUGIST, no se evidencia afectación directa por goteras.

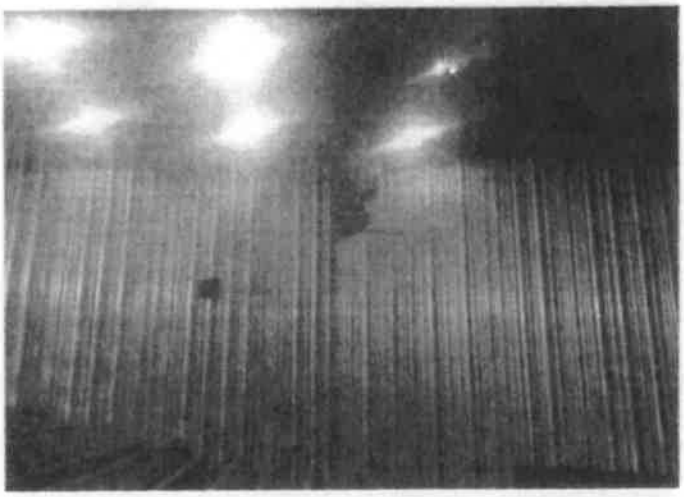


Foto No. 15. Luminarias alogenas zuntobel, PANOS HF 32W TC-TEL LOE WH, debido al ingreso de agua en el cielo razo se podría afectar su funcionamiento.

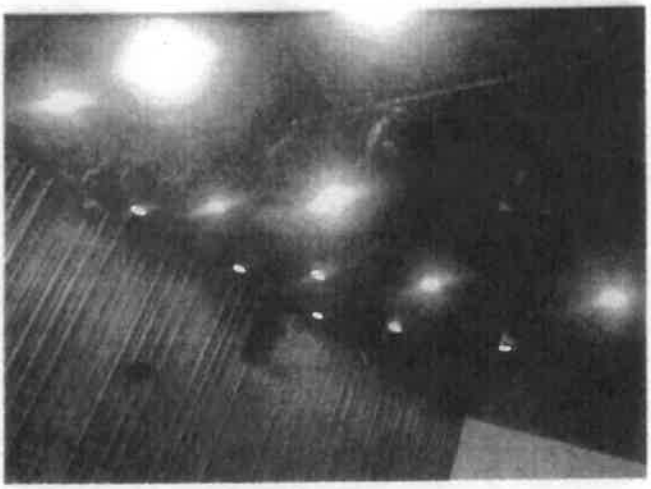


Foto No. 16. Luz cabeza mobil fer. OTSNRGI200, debido al ingreso de agua en el cielo razo se podría afectar su funcionamiento.

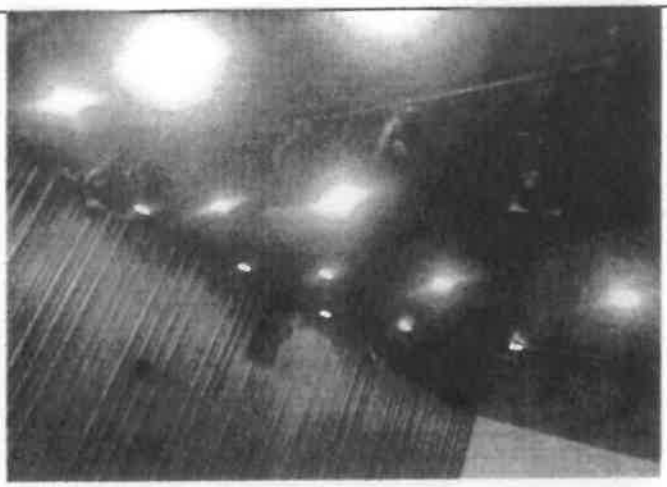


Foto No. 17. Luz cabeza mobil fer. DTSNICKWASH600, debido al ingreso de agua en el cielo razo se podría afectar su funcionamiento.

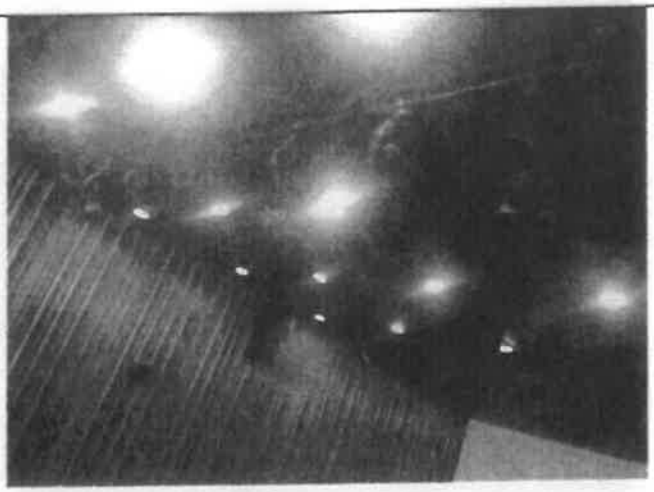


Foto No. 18. Luz parlet FXLD372C4I, debido al ingreso de agua en el cielo razo se podría afectar su funcionamiento.

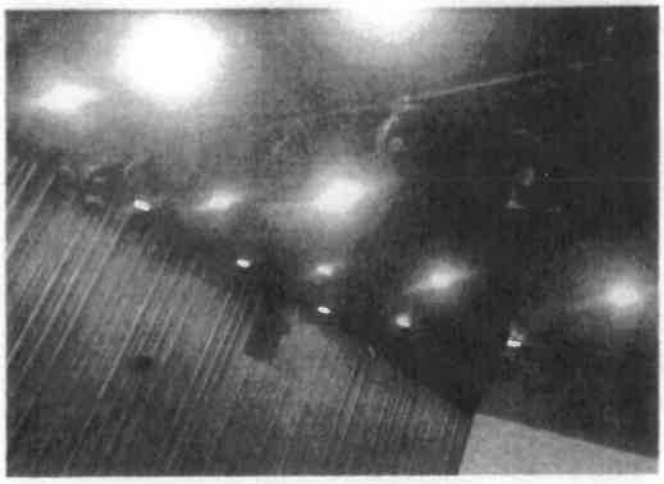


Foto No. 19. Luz elipsoidal 350W, debido al ingreso de agua en el cielo razo se podría afectar su funcionamiento.

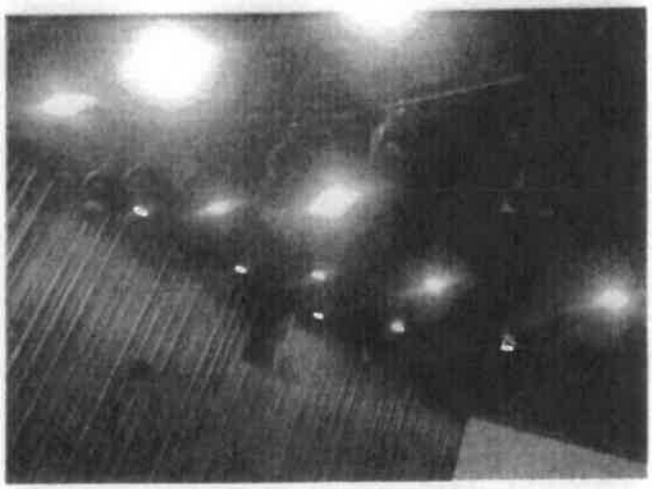


Foto No. 20. Luz elipsoidal 750W, debido al ingreso de agua en el cielo razo se podría afectar su funcionamiento.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF017

Bogotá, D.C., 24 de Septiembre de 2019

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA GENERAL
No Radicado: 1-2019-24135
Fecha: 24/09/2019 11 15:39
Destino: DIR. ADMIN Y FINANC
Anexos: 21 FOLIOS
Copia: S
www.secretariageneral.gov.co

Señores:
SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DR. EDGAR GONZÁLEZ SANGUINO
Director Administrativo y Financiero (E)
Carrera 8 Nº 10-65
Tel: (1) 3813000
La Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4233000-730-2019: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ECONÓMICA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C".

ASUNTO: TRASLADO HOJA DE VIDA RESIDENTE TECNICO MANZANA LIÉVANO

Respetado Doctor **GONZÁLEZ,**

Esta Interventoría se permite informar que después de haber realizado la evaluación de la hoja de vida del ARQ. DARÍO ALBERTO FRANCO FIGUEREDO con Cédula de ciudadanía: 86.060.271 de VILLAVICENCIO y MP.A25012006-86066027I CND, este cumple con lo solicitado en los anexos técnicos y pliegos de condiciones.

Nos permitimos hacer llegar la hoja de vida con la evaluación correspondiente en cumplimiento a lo requerido por los anexos técnicos.

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Cedula de Ciudadanía No.
Director de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
Nit. 830.098.495-4

Elaboró: ING. PAULA FERNANDA MORALES – Coordinadora de Interventoría /
Vo Bo: ING. PAULA FERNANDA MORALES – Coordinadora de Interventoría/ ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría
Reviso y Verifico: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría
Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO / SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ –
ING. CARLOS AUGUSTO PINZÓN SÁNCHEZ - Supervisor Administrativo y Financiero/
ARQ. MÓNICA PAOLA ÁLVAREZ RÍOS - Profesional de apoyo Técnico sede Manzana Liévano /
Anexos: Hoja de vida y evaluación de experiencia residente tecnico Manzana Liévano en (21) folios

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

001
561

PRISMA
GRUPO CONSTRUCTOR

UNIVERSAL SEC S.A.S.

RESIDENTE TECNICO

(Experiencia en Intervenciones en obras Bienes de Interés Cultural)





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-MAY-1979
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

05-JUN-1997 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-5200100 00122081 M 0086060271 20081104 0006281290A 1 6750006352

003
563

República de Colombia

Fundación Universidad de América

Casa de los Derechos Siglos XVII - XXI
Personería Jurídica Número 417 de 1958. Ministerio de Justicia

La Universidad de América, Institución constitucional y legalmente autorizada para otorgar grados profesionales, por cuanto

Darío Alberto Franco Figueredo

completó los estudios requeridos por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de acuerdo con lo prescrito por la Universidad en armonía con las leyes de la República y prestó el juramento de lealtad a los principios que orientan a la Fundación Universidad de América, le confiere el título de

Arquitecto

En testimonio de lo cual se refrenda este Diploma por las autoridades académicas en Bogotá, D.C., el día 9 del mes de Septiembre del año 2005

El Rector del Claustro y
Presidente de la Universidad

Vicerrector

CLUB NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE YOPAL
CERTIFICO:
QUE ESTA COPIA COINCIDE CON EL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.
05 MAY 2006
EDILBERTO PEREZ SUAREZ
Notario Segundo de Yopal

Registro del Diploma
Decreto 2150 de 1995, Artículo 63. Decreto 0636 de 1996.
La Universidad de América registra el presente Diploma otorgado a

Darío Alberto Franco Figueredo

identificado con la C.C. número 86.060.271 de Villavicencio

Acta de Grado No. 769 anotada al folio 150-05 Libro 2

Firma por la Universidad _____ Fecha Sep. 9-2005

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario · 1653

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

Por cuanto *Darío Alberto Franco Figueredo* C.C. Nº *86060271*
Egresado de la Universidad *Fundación Universidad de América*
ha cumplido con todos los requisitos exigidos por este Colegio Mayor, cursando y aprobando el correspondiente programa académico, le confiere el título de

Especialista en Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura

Registrado bajo el Nº *36341* Folio *138* Libro *31* y refrendado por la Secretaría General del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, en la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia, a los *Veintiún* (*21*) días del mes de *Septiembre* de dos mil *Doce* (20 *12*)

El Rector

El Vicerrector

La Secretaria General

El Decano

El Director de la Especialización

Real Cédula del 31 de diciembre de 1651 - Resolución 58 del 16 de septiembre de 1895

5645

564

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES
COLOMBIA

Arquitecto

FRANCO FIGUERERO
DARIO ALBERTO

C.C. 86.060.271 de Villavicencio

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE AMÉRICA



MATRICULA PROFESIONAL

A25012006-86060271

FECHA DE EXPEDICION : 26/01/2006

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E277199

CERTIFICA

Que el Arquitecto DARIO ALBERTO FRANCO FIGUERERO identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 86060271 de Villavicencio, registra matrícula profesional No. A25012006-86060271, expedida en cumplimiento a la Resolución No.01 del 26 de Enero de 2006 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La matrícula profesional actualmente se encuentra vigente y no presenta sanciones disciplinarias en el ejercicio de su profesión por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior informacion corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C a los 10 días del mes de Septiembre de 2019.

DIANA FERNANDA ARRIOLA GOMEZ
Directora Ejecutiva

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web [http://www.cpnaa.gov.co/es/content/validacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital] y digite el siguiente codigo de verificacion F1I8JTy

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá – Colombia
PBX 3502700 Ext. 101-124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

ISO 9001 icontec SC 5502-1

IQNet

Documento firmado digitalmente por Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.
Certificado digital con Nº de serie: 51 00 21 15 AA E8 0E D1 55 F0 9D 12 7B F4 E3 61
Emisor del certificado: Certicamara SA. Entidad de Certificación Digital Abierta autorizada por la SIC.
Página 1 de un total de 1 página (s)

CONSORCIO UNIMAX
N.I.T. 900.960.620-1

El Suscrito Representante Legal del CONSORCIO UNIMAX

CERTIFICA

Que el Arquitecto DARIO ALBERTO FRANCO FIGUEREDO, identificado con C.C. 86.060.271 de Villavicencio (Meta) Tarjeta Profesional A25012006-86060271, trabajó para este Consorcio en calidad de RESIDENTE DE OBRA, durante la etapa de obra, en el siguiente proyecto:

OBJETO	TERCERA ETAPA DE RESTAURACIÓN INTEGRAL DE LA CASA MARROQUÍN PROPIEDAD DEL ICC UBICADA EN LA SEDE DE YERBABUENA, KILÓMETRO 24 DE LA AUTOPISTA CENTRAL DEL NORTE COSTADO ORIENTAL, VIA SOPO JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE CHIA (CUNDINAMARCA) DECLARADA BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO NACIONAL.
FECHA DE INICIO DE LABORES	2 de Mayo de 2016
FECHA DE FIN DE LABORES	17 de Diciembre de 2016
ACTIVIDADES REALIZADAS	Preliminares, Excavación, Cubiertas en Madera, Aparatos Sanitarios, Muros y Divisiones. Pañetes, Pisos, Pinturas, Enchapes, Acabados en Mampostería, Carpintería Metálica, Instalaciones Eléctricas y Redes Hidrosanitarias

Por solicitud del interesado, se expide en la ciudad de Bogotá D.C, a los 23 días del mes de Abril de 2018

MAX OJEDA GOMEZ
Representante Legal

Carrera 75 No. 13 - 58 Oficina 501
Info 7045346
Bogotá D.C.

CONSORCIO CYG-DISICO-PROING GIRON

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora Contable de
CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. INTEGRANTE DEL CONSOCIO CYG-DISICO-PROING GIRON
Nit. 900.804.617 - 1

Certifica:

Que **DARIO ALBERTO FRANCO FIGUEREDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.060.271, laboró en nuestra compañía desde el 13/07/2015 hasta el 31/12/2015, con contrato a terminación de la labor u obra contratada, desempeñando el cargo de RESIDENTE DE OBRA, en la "Construcción de un sector de mediana seguridad y obras conexas en el establecimiento penitenciario de alta y mediana seguridad Epams Girón, Santander, mediante el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, de acuerdo con los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la USPEC.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud del interesado para los fines que considere pertinentes, a los treinta y un (31) días del mes de Diciembre de Dos mil quince (2015).

Atentamente,

CARMENZA SIERRA GALAN
Directora Contable

Cra. 7 No 75-51 Off:602
Bogotá D.C. Colombia
PBX: +57 (1) 640 1500
www.cyg.com.co

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE FRANCO FIGUEREDO DARIO ALBERTO
C.C. 86.060.271

El suscrito Jefe de la Unidad Administrativa o quien hace sus veces, en la Universidad Nacional de Colombia - NIT 899.999.063-3, certifica que **FRANCO FIGUEREDO DARIO ALBERTO** identificado con C.C. No. 86.060.271 celebró con la Institución las órdenes contractuales o contratos que se relacionan a continuación:

TIPO DE CONTRATO	Orden de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	658 ADS N. 1
ÁREA CONTRATANTE	Facultad de Artes Sede Bogotá
FECHA DE INICIO:	03 de junio de 2014
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 de febrero de 2015

OBJETO GENERAL:

Prestar servicios profesionales para realizar las actividades de ***RESIDENTE DE INTERVENTORÍA DE OBRA CIVIL EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE INTERVENTORÍA NO. 224 DE 2013 EN LA CIUDAD DE TULUÁ CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD DE SERVICIOS CARCELARIOS Y PENITENCIARIOS -SPC- Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.***

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

- Responder por las actividades propias de residente de interventoría de obra civil en la ciudad de Tuluá.
- Entrega de información especial requerido por el coordinador técnico y asistir a los comités programados en la ciudad de Bogotá, para el reporte de actividades.
- Controlar, exigir, colaborar, absolver, prevenir, revisar, cuantificar y aprobar modificaciones en el desarrollo de las obras.
- Verificar que durante la ejecución de la construcción se cumpla con las actividades, especificaciones y diseños correspondientes al contrato, con el objeto de garantizar el cumplimiento y calidad de las obras, teniendo como referencia los principios rectores de la ley de contratación estatal, y sus decretos reglamentarios y las clausulas de los contratos, los pliegos de condiciones, los estudios y diseños del proyecto, la normatividad vigente, que garanticé la correcta ejecución del proyecto.
- Junto con la dirección del proyecto, desarrollar las metodologías, formatos, modelos y estrategias necesarias para el desarrollo de las actividades y encargarse de la optimización y organización de los recursos operativos y humanos adjudicados, así como de la calidad técnica de los productos.
- Asistir a la dirección del proyecto en los procesos de orden técnico y de coordinación a que haya lugar.
- Asistir a las reuniones, capacitaciones y eventos que le sean programados con el grupo de trabajo, la entidad contratante o el centro de extensión académica.
- Entregar a la dirección del proyecto el archivo en medio magnético de la documentación surgida durante la ejecución del proyecto y que estuvo bajo su cargo, de manera organizada y junto con la demás información generada por el proyecto, bajo los lineamientos establecidos por la universidad para tal fin, e implementando las tablas de retención documental (trd).

Productos:

- Entrega de informe de revisión de planos arquitectónicos y estructurales con inventarios y relación de observaciones encontradas.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE FRANCO FIGUEREDO DARIO ALBERTO
C.C. 86.060.271

- Informes mensuales de las actividades realizadas y el desarrollo del proyecto. - Informe final sobre el desarrollo y resultado de sus actividades.	
VALOR TOTAL	Cincuenta y cinco millones ochocientos setenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos M/CTE. ($55.873.333)

TIPO DE CONTRATO	Orden de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	216
AREA CONTRATANTE	Facultad de Artes Sede Bogotá
FECHA DE INICIO:	02 de marzo de 2015
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de abril de 2015

OBJETO GENERAL:

Prestar servicios profesionales para realizar las actividades de ***RESIDENTE DE INTERVENTORÍA DE OBRA CIVIL EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE INTERVENTORÍA NO. 224 DE 2013 EN LA CIUDAD DE TULUÁ CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD DE SERVICIOS CARCELARIOS Y PENITENCIARIOS -SPC- Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.***

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

- Responder por las actividades propias de residente de interventoría de obra civil en la ciudad de Tuluá.
- Entrega de información especial requerido por el coordinador técnico y asistir a los comités programados en la ciudad de Bogotá, para el reporte de actividades.
- Controlar, exigir, colaborar, absolver, prevenir, revisar, cuantificar y aprobar modificaciones en el desarrollo de las obras.
- Verificar que durante la ejecución de la construcción se cumpla con las actividades., especificaciones y diseños correspondientes al contrato, con el objeto de garantizar el cumplimiento y calidad de las obras, teniendo como referencia los principios rectores de la ley de contratación estatal, y sus decretos reglamentarios y las clausulas de los contratos, los pliegos de condiciones, los estudios y diseños del proyecto, la normatividad vigente, que garanticé la correcta ejecución del proyecto.
- Junto con la dirección del proyecto, diligenciar formatos, modelos y estrategias necesarias para el desarrollo de las actividades y encargarse de la optimización y organización de los recursos operativos y humanos adjudicados, así como de la calidad técnica de los productos.
- Asistir a la dirección del proyecto en los procesos de orden técnico y de coordinación a que haya lugar.
- Asistir a las reuniones, capacitaciones y eventos que le sean programados con el grupo de trabajo. la entidad contratante o el centro de extensión académica.
- Entregar a la dirección del proyecto el archivo en medio magnético de la documentación surgida durante la ejecución del proyecto y que estuvo bajo su cargo, de manera organizada y junto con la demás información generada por el proyecto, bajo los lineamientos establecidos por la universidad para tal fin, e implementando las tablas de retención documental (trd).

Productos:

- Entrega de informes mensuales de las actividades realizadas en el desarrollo del proyecto.
- Entrega de informe final sobre el desarrollo y resultado de sus actividades.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE FRANCO FIGUEREDO DARIO ALBERTO
C.C. 86.060.271

VALOR TOTAL	Once millones seiscientos mil pesos M/CTE. ($11.600.000)

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., el 19 de mayo de 2015.

Ma. Cristina Fonseca B.

MARIA CRISTINA FONSECA BALLESTEROS
JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES
Tel. 2200400 - Ext. 1035

Proyectó: Nathaly Moreno Rojas

	CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS ALMANZA ROJAS S.A.S
	NIT 900.471 458-4 RÉGIMEN COMÚN
	RECOMENDACIÓN LABORAL

CERTIFICADO LABORAL

De conformidad con la obligación 7ª del artículo 57 del código sustantivo de trabajo.

A QUIEN INTERESE:

Que el señor **DARIO ALBERTO FRANCO FIGUEREDO** identificado con cedula de ciudadania No 86060271 de Villavicencio, laboro con nosotros desde el 01 de abril de 2013 hasta el 30 de noviembre de 2013, con modalidad de contrato por obra o labor, desempeñandose como RESIDENTE DE ESTRUCTURA en la obra **EDIFICIO FLOR DE FRANCIA**, localizada en la carrera 16 No 106-36 en la ciudad de Bogota D.C.

La presente certificacion laboral se expide a los nueve dias (9) del mes de Diciembre de 2013 a solicitud del interesado.

Atentamente,

CARLOS ALMANZA ROJAS
Representante legal

SALGADO RESTREPO CONSTRUCTORA SAS
NIT: 900.385.776-7

CERTIFICA QUE:

El Señor **DARIO ALBERTO FRANCO FIGUEREDO** identificado con cedula de ciudadanía No. 86.060.271 de Villavicencio, laboro en nuestra compañía durante el periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2012 hasta el 15 de febrero de 2013, desempeñando el cargo de Residente de obra con las siguientes funciones:

- Responder por las actividades propias de un residente de obra general para las obras Casa Izquierdo y Casa Fasanelli
- Seguimiento a la obra civil realizada por los contratistas de obra
- Supervisar los procesos constructivos utilizados por los contratistas de obra
- Revisar calidad de los materiales utilizados en obra
- Verificar las condiciones de los sitio de ejecución de las obras y aprobación de los niveles de intervención, así como revisión de conceptos técnicos presentados por el contratista
- Llevar control de programación y presupuestal para garantizar que no sobrepase lo asignado al contratista
- Verificar durante la ejecución de la construcción el cumplimiento de las actividades, especificaciones y diseños correspondientes al contrato, según los estudios y la normatividad vigente.
- Junto con la dirección del proyecto desarrollar estrategias para la optimización y organización de los recursos operativos y humanos adjudicados, así como la calidad técnica de los productos.
- Generar información mensual sobre las actividades desarrolladas durante la ejecución del proyecto a nivel normativo, legal y técnico.
- Realizar la Coordinación técnica de diseños, encontrando de esta forma futuros problemas constructivos

Se expide por solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C. a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2018.

Cordialmente,

CAMILO FERNANDO SALGADO LOPEZ
Representante Legal

	CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS ALMANZA ROJAS S.A.S
	NIT. 900.471.458-4 RÉGIMEN COMÚN
	RECOMENDACIÓN LABORAL

CERTIFICADO LABORAL

De conformidad con la obligación 7ª del artículo 57 del código sustantivo de trabajo.

A QUIEN INTERESE

Que el señor **DARIO ALBERTO FRANCO FIGUEREDO** identificado con cedula de ciudadanía No. 86.060.271 de Villavicencio, laboro con nosotros desde el día 01 de febrero de 2012 hasta el 31 de Mayo de 2012 con modalidad de contrato a termino indefinido desempeñando el cargo de **RESIDENTE DE ESTRUCTURA** en la obra EDIFICIO FERRARA localizado en la carrera 7 A No 97-61en la ciudad de Bogotá.

La presente certificación laboral se expide a los 06 días del mes de Junio de 2012 a solicitud del interesado.

Cordialmente:

CARLOS ALMANZA ROJAS
Representante legal

L&M

LOPEZ MONTEALEGRE ARQUITECTOS LTDA.
NIT. 830.029.957-0

CERTIFICAMOS QUE:

El Arquitecto DARIO ALBERTO FRANCO FIGUEREDO identificado con cédula No. 86.060.271 Villavicencio laboro con nosotros desempeñando el cargo de Arquitecto Residente de Obras durante los siguientes períodos: Abril 29 a Octubre 24 de 2008 y posteriormente Junio 26 de 2011 a Enero 31 de 2012, durante los periodos de vinculación ejecutó sus labores a cabalidad.
La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá a los Seis (6) días del mes de Junio de 2014.
Cualquier información adicional, con gusto la suministraremos.
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Atentamente,

Arq. MARIA ISABEL LOPEZ R.
GERENTE

Unico Original

servicol S.A.
SERVICIOS TEMPORALES

SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.
Nit 800,248,170-1
SERVICOL S.A. BOGOTA

016

SEÑORES SENA CERTIFICAMOS:

Que el Señor, FRANCO FIGUEREDO DARIO ALBERTO Identificado con cedula de ciudadanía número 86,060,271 expedida en VILLAVICENCIO laboro en nuestra empresa como Empleado en Misión. Su contrato fue el siguiente:

- Contrato de trabajo por DURACION DE UNA OBRA O LABOR CONTRATADA desde el 12 de Febrero de 2006 hasta el 26 Junio 2009, desempeñando el cargo de ARQUITECTO en la Empresa Usuaria ARIAS LOPERA CONSTRUCCIONES LIMITADA en la ciudad de BOGOTA

SALARIO BASICO : $1,600,000.00
VARIABLES : $0.00

Este certificado se expide a solicitud del interesado en la ciudad de SERVICOL S.A. BOGOTA, a los 10 días del mes de Julio de 2009.

CLAUDIA SOFIA ARIAS BOTERO
GERENTE

servicol S.A
EMPLEADOS TEMPORA'
NIT. 800.248.170-1

Elaborado por: MARIA XIMENA CAMACHO

Preventsalud IPS SAS
Licencia IPS Resolución No 10519 de 24/08/2017
Nit: 900540214-0

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD LABORAL

Cll 15 Sur No. 16 - 46 Tel: 757 53 28

U17 511



EXAMEN DE: INGRESO ENFASIS ALTURAS

Control: 0 Bogotà, Septiembre 09 de 2019 Hora: 9,34

DATOS GENERALES

No Identificación: 86060271 **Paciente:** FRANCO FIGUEREDO DARIO ALBERTO

Fecha Nacimiento: Mayo 26 de 1979 **Lugar:** VILLAVICENCIO **Edad:** 40

Estado Civil: UNION LIBRE **No Hijos:** 0 **Sexo:** Masculino

Escolaridad: ESPECIALIZACION Y/O POSTGRADO

DATOS LABORALES

Empresa: CONSORCIO PRUNI SEDES 04 **Empresa Misión:** NO APLICA

EPS: COMPENSAR **Act.Económica:**

ARL: NO AFILIADO **AFP:** PORVENIR

Cargo a Ocupar: RESIDENTE DE OBRA

EXAMENES PARACLINICOS

Audiometría: NORMAL

Visiometría: NORMAL

Psicometrico: NO APLICA

rometría: NORMAL

Optometría: NO SE REALIZA

Otros: PERFIL LIPIDICO (NORMAL) GLICEMIA BASAL (NORMAL)

CONCEPTO MEDICO: APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

RESTRICCIONES
NINGUNA

RECOMENDACIONES
CAMBIOS DE HABITOS ALIMENTARIOS ,REALIZAR EJERCICIOS
UTILIZAR LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PROPIOS DEL CARGO

RECOMENDACIONES
Uso elementos protección personal indicados para la actividad
Pausas Activas para MMSS
Higiene postural y de columna

OBSERVACIONES

NINGUNO

EXAMEN MEDICO CON ENFASIS EN ALTURAS

Declaración del trabajador. Certifico que las respuestas dadas por mí en el examen médico están completas, son verídicasy permitieron la elaboración del presente certificado médico; otorgué mi consentimiento libre e informado para la realización de las evaluaciones médicas y pruebas complementarias por solicitud de la empresa empleadora arriba mencionada y me comprometo a seguir las recomendaciones dadas por el profesional.

Dr. Carlos A. Cuenca S. R.M. 4516 Especialista en Gerencia en Seguridad y Salud Ocupacional Licencia: Resolución 753 18 de Enero del 2019 CARLOS ARTURO CUENCA SANCHEZ NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL MÉDICO		FIRMA DEL PACIENTE
REGISTRO MÉDICO: 4516		NOMBRE: FRANCO FIGUEREDO DARIO ALBERTO
LICENCIA S.O: RESOLUCION 753		CEDULA: 86060271

ARL | sura

Medellín, 06 de septiembre de 2019

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO PRUNI SEDES 04 que se encuentra EN COBERTURA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificació	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante
Centro de trabajo:	0000000001 OBRAS	Clase: 5		Porcentaje Cotización:	6,96 %
C51576184	BURBANO MORA CLAUDIA JEANNETTE	09/09/2019		13743912	DEPENDIENTE

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 06/09/2019 10:29:17 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.57.129.162, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

compensar | eps salud

019

No. de Radicación | Fecha de Radicación D D M M A A A A: 06/07/2019

I. DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de trámite: A. Afiliación [] B. Reporte de Novedades []
2. Tipo de Afiliación: A. Individual: • Cotizante o cabeza de Familia [] • Beneficiario o afiliado adicional [] B. Colectiva [] C. Institucional [] D. De oficio []
3. Régimen: A. Contributivo [] B. Subsidiado []
4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [] B. Cabeza de familia [] C. Beneficiario []
5. Tipo de cotizante: A. Dependiente [] B. Independiente [] C. Pensionado []
Código (a registrar por la EPS): 01

A. AFILIACIÓN B. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres: Primer Apellido: Figueredo | Segundo Apellido: | Primer Nombre: Dario | Segundo Nombre: Alberto
7. Tipo de documento de identidad: CC
8. Número de documento de identidad: 80602771
9. Sexo: Femenino [] Masculino [X]
10. Fecha de nacimiento: 16 05 1979

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

11. Etnia
12. Discapacidad: Tipo [F] [N] [M] Condición [T] [P]
13. Puntaje SISBÉN
14. Grupo de población especial
15. Administradora de riesgos laborales - ARL: Sura
16. Administradora de pensiones: Colpensiones
17. Ingreso base de cotización - IBC: 4'200.000
18. Residencia: Dirección: Cra 98 # 70-91
Teléfono fijo: 7491529
Teléfono celular:
Zona: Urbana [X] Rural []
Localidad / Comuna: Bosa
Municipio: Bogotá D.C
Correo electrónico: asistente@asesoriasvarias.com

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres: Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre
20. Tipo de documento de identidad
21. Número de documento de identidad
22. Sexo: Femenino [] Masculino []
23. Fecha de nacimiento: D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	25. Tipo de documento de identidad	26. Número de documento de identidad	27. Sexo: Femenino	Masculino
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	28. Fecha de nacimiento (D D M M A A A A)	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad: Tipo (F N M) Condición (T P)	32. Datos de residencia: Municipio / Distrito	Zona: Urbana	Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o celular	33. Valor de la UPC afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1										
B2										
B3										
B4										
B5										

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la institución prestadora de servicios de salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
Cot.		
B		
B		
B		

39. Ubicación: Cll 98 # 70 91 — 7491529 — asistente@asesoriasvarias.com — Bosa — Bogotá D.C

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social: Consorcio Pruv Sedes 04
36. Tipo de documento de identificación: NIT
37. Número del documento de identificación: 901.294.259-1
38. Tipo de aportante o pagador pensiones (a registrar por la EPS): Jurídico

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad
1. Modificación datos básicos de identificación []
2. Corrección datos básicos de identificación []
3. Actualización documento de identidad []
4. Actualización y corrección de datos complementarios []
5. Terminación de la inscripción en la EPS [] Código []
6. Reinscripción en la EPS [X]
7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales []
8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales []
9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar []
10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando []
11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas []
12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas []
13. Movilidad: A. Régimen Contributivo [] B. Régimen Subsidiado []
14. Traslado: A. Mismo Régimen [] B. Diferente Régimen []
15. Reporte por fallecimiento []
16. Reporte del trámite de protección al cesante []
17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado []
18. Reporte de la calidad de Pensionado []

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación: Primer Apellido: Figueredo | Segundo Apellido: | Primer Nombre: Dario | Segundo Nombre: Alberto
Tipo de documento de identidad: CC | Número de documento de identidad | Sexo: Femenino [] Masculino [X] | Fecha de nacimiento: 16 05 1979 | 42. Fecha: 09 09 2019
43. EPS anterior | 44. Motivo de traslado: Código | 45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones: Cafam

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales. []
47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. []
48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acrediten la condición de beneficiarios. []
49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. []
50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. []
51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. []
52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 []
53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto. []

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario: Dario Alberto Franco
55. El representante, apoderado o entidad responsable: Samuel Carrillo

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad: CN [] Cant. [] RC [] Cant. [] TI [] Cant. [] CC [] Cant. [] PA [] Cant. [] CE [] Cant. [] CD [] Cant. [] SC [] Cant. []
57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. []
58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. []
59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. []
60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. []
61. Copia de la orden judicial de custodia y cuidado personal. []
62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la sentencia judicial por el cotizante sobre la ausencia de los padres. []
63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud. []
64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. []
65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o responsable la afiliación de oficio. []

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la entidad Territorial: Código del municipio | Código del departamento
67. Datos del SISBÉN: Número de la ficha | Puntaje | Nivel
68. Fecha de Radicación: D D M M A A A A
69. Fecha de validación: D D M M A A A A
70. Datos del funcionario que realiza la validación: Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre
Tipo de documento de identidad | Número de documento de identidad
71. Firma del funcionario

Caja de Compensación Familiar COMPENSAR EPS Clasificación

persalud

SuperSubsidio

IC-08627

CIMA VERTICAL

CERTIFICACION DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Autorizados por el ministerio del trabajo, Radicado N° 08SE2018220000000029458

De acuerdo con los parámetros establecidos en la Resolución 1409 del 2012, Resolución 1903 del 2013, Resolución 3368 del 2014 y Resolución 1178 del 2017 expedidas por el ministerio del trabajo.

CIMA VERTICAL CERTIFICA QUE:

DARIO ALBERTO FRANCO FIGUEREDO

Identificado con número de cédula 86060271

Realizó y aprobó satisfactoriamente el curso:
NIVEL: AVANZADO
Con una duración de 40 Horas

Este certificado se expide en la ciudad de IBAGUE LOS 12 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2019.

REPRESENTANTE LEGAL
JUAN DAVID BUSTAMANTE

BUREAU VERITAS
CERTIFICACION
NTC 6072:2014
CO18.01690

ENTRENADOR T.S.A
CARLOS IVAN MARTINEZ CANTILLO
Licencia SO 6636 - 2013

Valide su certificación en http://cimavertical.com/ - PBX:2721110
Calle 134 N 14-148 B/ Salado
Ibagué - Tolima

20 580

PROCESO DE REVISION Y/O VERIFICACION Y/O VALIDACION DE LAS HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL PROFESIONAL FASE DE OBRA

CONTRATO DE OBRA No 4233000-731-2019/CONTRATO DE INTERVENTORIA No 4233000-730-2019

OBJETO: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ECONÓMICA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C"

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

			EXPERIENCIA			DOCUMENTOS								
CARGO	NOMBRE	DATOS PERSONALES	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CEDULA DE CIUDADANIA	TARJETA O MATRICULA PROFESIONAL	CERTIFICADO VIGENCIA	ACTA O DIPLOMA DE TITULO PROFESIONAL	DIPLOMAS DE ESPEC., M/TRIA O DOCT.	ESTUDIOS HOMOLOGADOS	CARTA DE COMPROMISO	CURSO DE ALTURAS	OBSERVACIONES Y / O REQUERIMIENTOS
PROFESIONALES ETAPA DE OBRA														
RESIDENTE TECNICO MANZANA UEVANO	DARIO ALBERTO FRANCO FIGUEREDO	Cédula de ciudadanía: 86.060.271 de VILLAVICENCIO MP. A25012006-86060271 CND	El profesional residente de obra debera acreditar formacion academica universitaria profesional en ingenieria civil o arquitectura, con tarjeta profesional vigente, experiencia general minima de seis (6) años en el ejercicio de la profesion, contados a partir de la fecha de expedicion de la matrícula profesional, el profesional debera presentar diplomas o acta de grado.	CUMPLE	CUMPLE	X	X	X	X	X	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	EU profesional propuesta tiene 13,8 años de experiencia general y 6,6 años de experiencia especifica, presenta las tres (3) certificaciones solicitadas y una de ellas corresponde a una certificación de bien de interés cultural.

Revisó y aprobó y Vo.Bo.
INES [illegible] ARDILA PERNALETE-ARQUEZ-SANCHEZ
Coordinadora y apoyo a la direccion de Interventoria
ARQUITECTURA URBANA LTDA.

582

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OFO116

Bogotá, D.C., 24 de Septiembre de 2019

Señores:
CONSORCIO PRUNI SEDES 04
ING. SAMUEL EDUARDO CARRILLO ROJAS
Representante legal
ING. FREDY GOMEZ GARCES
Director de Obra
Calle 98 No. 70-91 OFC 812
Tel: (1) 7441529
La Ciudad

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA GENERAL
No Radicado: 1-2019-24133
Fecha: 24/09/2019 11:11:18
Destino: DIR. ADMIN Y FINANC
Anexos N/A
Copia: S
www.secretariageneral.gov.co

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4233000-730-2019: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ECONOMICA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C".

ASUNTO: RESPUESTA AL OFICIO No PS04-097-19 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019 ASUNTO: HOJAS DE VIDA RESIDENTE MANZANA LIÉVANO Y RESIDENTE SISOMA.

Respetado Doctor **CARRILLO**:

Una vez evaluada las hojas propuestas para cambio de los profesionales actuales, para los cargos de RESIDENTE TECNICO DE LA SEDE MANZANA LIÉVANO y del profesional SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE, esta Interventoría se permite adjuntar al presente oficio la evaluación hecha a los profesionales.

Donde nos permitimos informar que el ARQ. DARÍO ALBERTO FRANCO FIGUEREDO con Cédula de ciudadanía: 86.060.271 de VILLAVICENCIO y MP.A25012006-860660271 CND. cumple con lo solicitado en los anexos técnicos y pliegos de condiciones.

De Igual manera, solicitamos de manera inmediata se allegue la hoja de vida de la profesional que remplazara a la ING SARA ESPERANZA SERRANO, ya que a la fecha solo se cuenta con uno (1) solo profesional RESIDENTE SISOMA (SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE), y los pliegos de condiciones y anexos técnicos solicita dos (2) profesionales con esta experiencia.

Cordialmente,

Arq. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

RECIBIDO 25 SEP 2019
10:30 AM

Elaboró: ING. PAULA FERNANDA MORALES – Coordinadora de Interventoría /
Vo Bo: ING. PAULA FERNANDA MORALES – Coordinadora de Interventoría/ ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría
Revisó y Verificó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría
Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO / SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ –
ING. CARLOS AUGUSTO PINZÓN SÁNCHEZ - Supervisor Administrativo y Financiero/
ARQ. MÓNICA PAOLA ÁLVAREZ RÍOS - Profesional de apoyo Técnico sede Manzana Liévano /
ARQ. RONALD MAURICIO PULIDO SIERRA - Profesional de Apoyo Técnico sede Imprenta Distrital /
ING. DIANA MILENA MALDONADO TORRES - Profesional de Apoyo Técnico sede Centro de Memoria Paz y Reconciliación. /
NATALIA CONSTANZA CORTES MATEUS: Profesional de Jurídico Dirección Administrativa y financiera.
ANEXOS: N.A

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

583

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OFI15

Bogotá, D.C., 23 de Septiembre de 2019

Señores:
CONSORCIO PRUNI SEDES 04
ING. SAMUEL EDUARDO CARRILLO ROJAS
Representante legal
ING. FREDY GOMEZ GARCES
Director de Obra
Calle 98 No. 70-91 OFC 812
Tel: (1) 7441529
La Ciudad

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARÍA GENERAL
No Radicado: 1-2019-24079
Fecha: 23/09/2019 15:34:16
Destino: DIR. ADMIN Y FINANC
Anexos: N/A
Copia: S
www.secretariageneral.gov.co

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4233000-730-2019: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ECONOMICA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C".

ASUNTO: TRAZABILIDAD IMPERMEABILIZACIÓN ESPEJOS DE AGUA COSTADO NORTE

Respetado Doctor **CARRILLO**:

Dado los hechos suscitados a la fecha, donde el CONSORCIO PRUNI SEDES 04 no ha actuado de manera oportuna, en la impermeabilización de la placa de costado norte en la zona de Espejo de Agua, nos permitimos dar la siguientes trazabilidad, dada la situación presentada el 22 de Septiembre de 2019.

La Interventoría solicita al contratista mediante anotación en el libro de obra el día 23 de agosto de 2019, presentar actas de vecindad físicas ya que este compromiso aplica a todos los espacios a intervenir y a la fecha se están realizando actividades en espejos de agua costado norte.

El día 24 de agosto de 2019 mediante anotación en bitácora hecha por la interventoría, se evidencia el inicio del retiro de lámina PVC existente por parte del contratista el cual cubría los espejos de agua y servía como impermeabilizante actual.

Interventoría solicita al contratista mediante anotación en el libro de obra el día 02 de septiembre de 2019, nuevamente presentar actas de vecindad de espacios intervenidos.

El día de 03 septiembre mediante acta de reunión realizada en el campamento de obra en compañía del apoyo a la supervisión ING. DIANA MILENA MALDONADO, residente de obra ARQ. SORAYA RUIZ OLAYA y residente de interventoría ING. ÁLVARO ANDRÉS NÚÑEZ DÍAZ, el apoyo a la supervisión manifiesta su preocupación ya que

Nathaly Castillo
RECIBIDO 24 SEP 2019
10:30

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA
URBANA LTDA.

habiéndose levantado la lámina PVC que cubría los espejos de agua costado norte y sumado a las lluvias presentadas el pasado 02 de septiembre, se han venido presentando filtraciones al interior del auditorio.

La supervisión solicita realizar actas de vecindad antes de intervenir espacios, esta también requiere cubrir equipos al interior del auditorio como manera preventiva y que se realizara una evaluación de equipos y posibles daños a los mismos las filtraciones presentadas.

El apoyo a la supervisión informa que cualquier daño dentro del accionar de actividades realizadas por la obra, es directamente responsabilidad del contratista de obra.

El apoyo a la supervisión e interventoría solicitan al contratista mantener cubierta el área de espejos de agua costado norte hasta tanto no se realice la actividad definitiva de impermeabilización de la cubierta o placa del auditorio y se requiere que la actividad de impermeabilización se inicie a la mayor brevedad posible.

Interventoría solicita al contratista mediante anotación en el libro de obra el día 10 de septiembre de 2019, nuevamente presentar actas de vecindad de espacios intervenidos.

Interventoría también solicita nuevamente al contratista acelerar el proceso de ejecución de la impermeabilización de espejos de agua costado norte, ya que debido a las lluvias presentadas en las noches y fines de semana anterior, se continúan presentando filtraciones al interior del auditorio y cualquier daño a equipos, luminaria, silletería, etc. al interior del auditorio causado por esta situación será responsabilidad directa del contratista.

El día 10 de septiembre mediante acta de reunión No. 58 realizada en las instalaciones del CENTRO MEMORIA PAZ Y RECONCILIACIÓN. El señor JAVIER EDUARDO BARÓN CABRA Profesional del área administrativa del CENTRO MEMORIA PAZ Y RECONCILIACIÓN (CMPR) expresa que debido a que se retiró el manto PVC que cubría los espejos de agua costado norte del CENTRO MEMORIA PAZ Y RECONCILIACIÓN (CMPR) por parte del contratista, y sumado a las fuertes lluvias presentadas el fin de semana anterior, ha generado filtraciones al interior del auditorio lo que repercute seriamente en los equipos, luminarias, silletería y acabados al interior del mismo, interventoría informa al contratista que esta situación es netamente responsabilidad del mismo y que cualquier afectación al interior del auditorio a causa de la obra será responsabilidad absoluta del contratista.

La interventoría informa que esta situación se viene presentando hace dos (2) semanas para lo cual ha solicitado y emplazado al contratista de obra a iniciar de manera inmediata la impermeabilización de los espejos de agua, cabe decir que esto se ha requerido por interventoría en actas de reunión y libro de obra.

La interventoría nuevamente solicito el 10 de Septiembre de 2019 al contratista tomar las medidas necesarias con respecto al punto anterior, con el fin de no generar inconvenientes al interior del auditorio ya que la responsabilidad es netamente del contratista de obra.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA
URBANA LTDA.

En esta misma reunión interventoría en cabeza del director ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO avala el retiro de mediacaña en mortero existente en los espejos de agua costado norte el cual se encuentra desconfinado hacia la placa que soporta los espejos de agua, se especifica que su reconstrucción es necesaria y se solicita al contratista pasar a la interventoría APU para esta actividad no prevista.

El día de 10 septiembre de 2019 mediante acta de reunión No.59 realizada en el campamento de obra en compañía del apoyo a la supervisión ING. DIANA MILENA MALDONADO, residente de obra ARQ. SORAYA RUIZ OLAYA y residente de interventoría ING. ÁLVARO ANDRÉS NÚÑEZ DÍAZ, la interventoría nuevamente informa que hace más de dos (2) semanas se levantaron las piedras y lamina PVC que cubría los espejos de agua costado norte, por lo tanto cualquier daño eventual en el auditorio a causa de la obra es responsabilidad directa del contratista.

Interventoría nuevamente recomienda al contratista acelerar el proceso de ejecución de la impermeabilización de los espejos de agua costado norte.

Interventoría solicita al contratista mediante anotación en el libro de obra el día 10 de septiembre de 2019, nuevamente acelerar el proceso de ejecución de la impermeabilización de espejos de agua costado norte, cabe decir que este requerimiento al contratista ha sido reiterativo mediante anotaciones en bitácora y actas de reunión.

Interventoría solicita al contratista mediante anotación en el libro de obra el día 13 de septiembre de 2019, nuevamente acelerar el proceso de ejecución de la impermeabilización de espejos de agua costado norte, ya que desde el 24 de agosto de 2019 mediante anotación el libro de obra se evidencia el retiro de la lámina PVC que cubría los espejos de agua.

Sin que el contratista acometa la actividad.

La Interventoría nuevamente informa al contratista que cualquier daño o eventualidad al interior del auditorio a causa de la obra será responsabilidad absoluta del contratista.

Mediante anotación en el libro de obra el día 13 de septiembre de 2019 interventoría avala aplicación de Sikafloor-161 y Sikalastic-8850 para la impermeabilización con poliurea de dos componentes de los espejos de agua costado norte, información esta que fue recibida por la Interventoría el 11 de Septiembre de 2019, entregada a la mano por parte del ARQ. SORAYA RUIZ OLAYA

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OFI15

El día de 17 septiembre de 2019 mediante acta de reunión No.64 realizada en el campamento de obra en compañía del apoyo a la supervisión ING. DIANA MILENA MALDONADO, residente de obra ARQ. SORAYA RUIZ OLAYA y residente de interventoría ING. ÁLVARO ANDRÉS NÚÑEZ DÍAZ, interventoría solicita al contratista que teniendo en cuenta el aval para la aplicación de producto para la impermeabilización el día 13 de septiembre de 2019 mediante libro de obra y aval para reconstrucción de mediacaña necesaria para la impermeabilización de los espejos de agua costado norte, empiece su ejecución de manera inmediata.

Mediante oficio No PS04-0103-19 del 23 de Septiembre de 2019, el contratista radica a la interventoría los ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS para acometer la actividad de los Espejos de agua.

Es evidente la falta de planeación del contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04, ya que a la fecha del presente oficio el contratista no ha iniciado de manera eficiente y real la actividad de impermeabilización de los espejos de agua, y solo hasta el 23 de Septiembre de 2019 es decir un mes (1) después, y conociendo la actividad y siendo el constructor responsable, entrega para evaluación financiera y técnica los ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS.

Solicitamos de manera inmediata al contratista de obra acometer la actividad en obra y presentar una reprogramación de la actividad la cual debe ser implementada de manera inmediata.

Cordialmente.

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Cedula de Ciudadanía No.
Director de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
Nit. 830.098.495-4

Elaboró: ING. ÁLVARO ANDRÉS MUÑES DÍAZ - Residente Tecnico de la Interventoría SEDE CENTRO DE MEMORIA PAZ Y RECONCILIACIÓN / ING. PAULA FERNANDA MORALES – Coordinadora de Interventoría
Vo Bo: ING. PAULA FERNANDA MORALES – Coordinadora de Interventoría/ ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría
Reviso y Verifico: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría
Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO / SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ –
ING. CARLOS AUGUSTO PINZÓN SÁNCHEZ - Supervisor Administrativo y Financiero/
ING. DIANA MILENA MALDONADO TORRES - Profesional de Apoyo Técnico sede Centro de Memoria Paz y Reconciliación. /
NATALIA CONSTANZA CORTES MATEUS- Profesional de Jurídico Dirección Admirativa y financiera.
GUSTAVO ALBERTO QUINTERO AROILA - Alta Consejería para los derechos de las víctimas, la Paz y la Reconciliación
Anexos: N.A

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA
URBANA LTDA.

AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF-0114

Bogotá, D.C., 30 de Septiembre de 2019

Señores:
SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Dr. EDGAR GONZÁLEZ SANGUINO (E)
Dirección Administrativa y Financiera
Carrera 8 No. 10 - 65
BOGOTÁ D. C.
Ciudad.

Referencia: CONTRATO No. 4233000-730-2019. OBJETO: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA - CONTABLE, ECONOMICA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C."

ASUNTO: RECOMENDACIÓN DE APLICACIÓN DE MULTAS POR INCUMPLIMIENTOS PARCIALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 4233000-731-2019 DE 2019, CUYO OBJETO ES "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C."

Respetado Señor **GONZÁLEZ**:

Dando cumplimiento a la RESOLUCIÓN NO 257 DEL 22 DE JUNIO DE 2018, donde se determinan los lineamientos para dar aplicación al procedimiento de imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento estipulado en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, y en virtud al contrato objeto de la Interventoría de la referencia y siendo nuestra obligación y responsabilidad estamos informando a usted sobre el estado del contrato de obra, para las obligaciones contractuales aplicables en los aspectos técnicos, administrativos y financieros

Multas previstas en el ítem Multas del contrato de obra No. 4233000-731-2019 : ***MULTAS: La mora o incumplimiento parcial por parte del contratista en el cumplimiento de alguna o algunas de las obligaciones del contrato, dará lugar a la aplicación de multas sucesivas por una suma equivalente al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del contrato por cada día de atraso, sin que supere el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, el contratista y la Secretaria General acuerdan que el valor de las***

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Sucursal Antiguo Country
NIT: 860.009.578-6
Recibe Jennifer
07/10/2019

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

588

AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF-0014

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá, D.C., 30 de Septiembre de 2019

Señores:
SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Dr. EDGAR GONZÁLEZ SANGUINO (E)
Dirección Administrativa y Financiera
Carrera 8 No. 10 - 65
BOGOTÁ D. C.
Ciudad.

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA GENERAL
No Radicado: 1-2019-25222
Fecha: 07/10/2019 09:08:52
Destino: DIR. ADMIN Y FINANC
Anexos: 669foliossujetoaverificacion
Copia: S

Referencia: CONTRATO No. 4233000-730-2019. OBJETO: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA – CONTABLE, ECONOMICA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C."

ASUNTO: RECOMENDACIÓN DE APLICACIÓN DE MULTAS POR INCUMPLIMIENTOS PARCIALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 4233000-731-2019 DE 2019, CUYO OBJETO ES "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C."

Respetado Señor **GONZÁLEZ**:

Dando cumplimiento a la RESOLUCIÓN NO 257 DEL 22 DE JUNIO DE 2018, donde se determinan los lineamientos para dar aplicación al procedimiento de imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento estipulado en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, y en virtud al contrato objeto de la Interventoría de la referencia y siendo nuestra obligación y responsabilidad estamos informando a usted sobre el estado del contrato de obra, para las obligaciones contractuales aplicables en los aspectos técnicos, administrativos y financieros

Multas previstas en el ítem Multas del contrato de obra No. 4233000-731-2019 : ***MULTAS: La mora o incumplimiento parcial por parte del contratista en el cumplimiento de alguna o algunas de las obligaciones del contrato, dará lugar a la aplicación de multas sucesivas por una suma equivalente al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del contrato por cada día de atraso, sin que supere el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, el contratista y la Secretaria General acuerdan que el valor de las***

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF-0114

multas, se descontara por la Secretaria General del saldo a favor del contratista, si lo hubiere, respecto del presente contrato o de cualquier relación jurídica negocia entre las partes . si no hay tal saldo, se efectuara la respectiva reclamación ante la aseguradora que expidió la garantía única del contrato, en los términos y condiciones establecidos en el Decreto 1082 del 2015. Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaria General adelantara las acciones pertinentes ante la jurisdicción competente cuando así se requiera.

ANTENCEDENTES

Se firma el acta de inicio para el contrato de obra y de interventoría el 28 de Junio de 2019, fecha esta que da inicio a las obligaciones y al tiempo contractual para el contrato de obra y de Interventoría, partiendo de este hecho, la Interventoría se permite informar los hechos que a juicio de la Interventoría dan inicio a la recomendación de aplicación de multas para el contrato de obra No 4233000-731-2019 DE 2019.

Mediante oficio No 1-2019-17964 del 16 de Julio de 2019 la Interventoría dio traslado a la SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ de la APROBACIÓN Y TRASLADO DE PROGRAMACIÓN DE OBRA GENERAL Y POR FRENTE DE OBRA ***(MANZANA LIÉVANO, CENTRO DE MEMORIA Y RECONCILIACIÓN E IMPRENTA DISTRITAL)***.

Nuevamente mediante oficio No 1-2019-18675 del 23 de Julio de 2019, la INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA. da alcance al oficio con RADICADO No 1-2019-17964 del 16 de JULIO de 2019 APROBACIÓN Y TRASLADO DE PROGRAMACIÓN DE OBRA GENERAL Y POR FRENTE DE OBRA ***(MANZANA LIÉVANO, CENTRO DE MEMORIA Y RECONCILIACIÓN E IMPRENTA DISTRITAL)***.

HECHOS

1. PRESENTACION DE LOS SOPORTES DE COMPRA DE EQUIPOS ESPECIALES PARA EL CONTRATO DE OBRA No 4233000-731-2019 DE 2019.

Antes de entrar a precisar los hechos, la Interventoría se permite explicar en el presente documento el alcance de los equipos especiales y de redes contraincendios, contratadas a través de contrato de obra No 4233000-731-2019 DE 2019.

IMPRENTA DISTRITAL

a. El Suministro equipo presión tipo lapicero DOS (2) BOMBAS 2 HP + 1 HIDRO 200 LTS CON TABLERO VARIADOR DE VELOCIDAD.

b. El Suministro de grupo de bombeo modular de agua nebulizada MARCA HI-FOG MODELO EPU-05 CON UN CAUDAL TOTAL DE 522.5 LPM, compuesto por CINCO (5) BOMBAS DE PISTONES, cada una de ellas equipada con una VÁLVULA REGULADORA Y CON UN CAUDAL DE 104.5 LPM POR BOMBA, PRESIÓN MÁXIMA DE 110 BAR, movidas por CINCO(5) MOTORES ELÉCTRICOS (400 V AC, 60 HZ, 27.0 KW CADA UNO), colector de pruebas e instrumentación completa, todo el conjunto montado sobre estructura metálica.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

CENTRO DE MEMORIA PAZ Y RECONCILIACIÓN

El Suministro e instalación de EQUIPOS DE BOMBEO POZO EYECTOR SISTEMA DE FILTRO PERIMETRAL, incluye todos los accesorios, primer arranque, puesta en marcha y prueba de bombeo. (2) BOMBAS SUMERGIBLES POTENCIA MÍNIMA 2.5HP, TABLERO DE CONTROL, conexión eléctrica e hidráulica.

MANZANA LIÉVANO

a. *La BOMBA HORIZONTAL CARCASA PARTIDA 1250 GPM@150 PSI MOTOR ELÉCTRICO UL/FM, 1750 RPM 100 HP, controlador Firetrol, conos de succión y descarga, válvula de alivio y todos los accesorios y consumibles para su correcta operación.*
b. *BOMBA JOCKEY DE 15 GPM @ 160 PSI, 3450 RPM, 3 HP, 3 PHASE, 60 CYCLE,230 VOLT - INCLUYE CONTROLADOR FIRETROL...(...)"*

Ahora bien, exponemos en el presente oficio lo hechos de los posibles incumplimientos al suministro e instalación, teniendo en cuenta que a la fecha del presente informe (30 De Septiembre de 2019), no se cuenta con los comprobantes del plan de compras que evidencia la compra de los equipos.

1.1 IMPRENTA DISTRITAL

Mediante comité de obra No Seis (6) del 15 de Agosto de 2019, la Interventoría solicito:

"(....) Finalizando la mesa en el tema de IMPRENTA DISTRITAL, La ARQ. JESSICA LOPERA ARANGO residente técnica de la interventoría solicita al contratista de obra entregar a la interventoría el plan de compra de los equipos nacionales e importados, procedimientos constructivos con afectación en tiempos, y atender los compromisos surgidos en la reunión interna realizada el pasado martes 13 de agosto de 2019... (...)"

De igual manera, mediante oficio No 1-2019-21754 del 27 de Agosto de 2019 la Interventoría solicita:

2. IMPRENTA DISTRITAL

a. El Suministro equipo presión tipo lapicero DOS (2) BOMBAS 2 HP + 1 HIDRO 200 LTS CON TABLERO VARIADOR DE VELOCIDAD.

b. El Suministro de grupo de bombeo modular de agua nebulizada MARCA HI-FOG MODELO EPU-05 CON UN CAUDAL TOTAL DE 522.5 LPM, compuesto por CINCO (5) BOMBAS DE PISTONES, cada una de ellas equipada con una VÁLVULA REGULADORA Y CON UN CAUDAL DE 104.5 LPM POR BOMBA, PRESIÓN MÁXIMA DE 110 BAR, movidas por CINCO(5) MOTORES ELÉCTRICOS (400 V AC, 60 HZ, 27.0 KW CADA UNO), colector de pruebas e instrumentación completa, todo el conjunto montado sobre estructura metálica.

1.2 CENTRO DE MEMORIA PAZ Y RECONCILIACION

De igual manera, mediante oficio No 1-2019-21754 del 27 de Agosto de 2019 la Interventoría solicita:

"(...) La INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA. En cumplimiento de sus obligaciones contractuales solicita nuevamente y de carácter inmediato al contratista de obra el PLAN DE COMPRAS DE LOS EQUIPOS ESPECIALES e igualmente las ÓRDENES DE COMPRA de los mismos y si a ello hubiere lugar CONTRATOS DE COMPRA Y/O ORDEN DE PEDIDO así:

1. CENTRO DE MEMORIA PAZ Y RECONCILIACIÓN

El Suministro e instalación de EQUIPOS DE BOMBEO POZO EYECTOR SISTEMA DE FILTRO PERIMETRAL, incluye todos los accesorios, primer arranque, puesta en marcha y prueba de bombeo. (2) BOMBAS SUMERGIBLES POTENCIA MÍNIMA 2.5HP, TABLERO DE CONTROL, conexión

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

eléctrica e hidráulica.

1.3 MANZANA LIEVANO

Mediante oficio No 1-2019-21754 del 27 de Agosto de 2019 la Interventoría solicita:

"(...) La INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA. En cumplimiento de sus obligaciones contractuales solicita nuevamente y de carácter inmediato al contratista de obra, el PLAN DE COMPRAS DE LOS EQUIPOS ESPECIALES e igualmente las ÓRDENES DE COMPRA de los mismos y si a ello hubiere lugar CONTRATOS DE COMPRA Y/O ORDEN DE PEDIDO así:

3. MANZANA LIÉVANO

c. La BOMBA HORIZONTAL CARCASA PARTIDA 1250 GPM@150 PSI MOTOR ELÉCTRICO UL/FM, 1750 RPM 100 HP, controlador Firetrol conos de succión y descarga, válvula de alivio y todos los accesorios y consumibles para su correcta operación.

d. BOMBA JOCKEY DE 15 GPM @ 160 PSI, 3450 RPM, 3 HP, 3 PHASE, 60 CYCLE,230 VOLT - INCLUYE CONTROLADOR FIRETROL...(...)"

CONCLUSIONES AL PUNTO No 1. PRESENTACION DE LOS SOPORTES DE COMPRA DE EQUIPOS ESPECIALES PARA EL CONTRATO DE OBRA No 4233000-731-2019 DE 2019.

Teniendo en cuenta lo anterior en el comité del 15 de Agosto de 2019, se solicitó al contratista de obra el plan de compras de todos los equipos especiales y se dio orden al contratista de obra de proceder con la compra del equipo para sistema de bombeo propuesto para MANZANA LIÉVANO Y CENTRO DE MEMORIA.

Es importante recordar que en la reunión del 28 de Junio de 2019, la Interventoría advirtió la Importancia de iniciar con cada uno de los procesos de compra para esta clase de equipos, teniendo en cuenta que se tienen tiempos de importación que podrían afectar la fecha de terminación del contrato de obra, hechos que de darse podrían afectar el contrato de obra y serian por causa imputables al CONSORCIO PRUNI SEDES 04.

Mediante oficio No 1-2019-23021 del 10 de Septiembre de 2019, la Interventoría informa a la entidad contratante el estado de la compra de los equipos especiales.

Mediante oficio No AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF-0108 del 23 de Septiembre de 2019, con asunto: **RESPUESTA OFICIO PS04-090-19 – REITERACIÓN DE SOLICITUD SOPORTES Y PLAN DE COMPRAS**, la interventoría reitera la solicitud de soportes y plan de compras, donde evidencia la compra de los equipos, que a la fecha del presente informe de incumplimiento no se tiene.

Es importante recalcar que siendo El CONSORCIO PRUNI SEDES 04 el constructor responsable, el cual planeó su obra basado en una experiencia como proponente y como adjudicatario del proceso licitatorio, es de recordarle que dentro de la programación aprobada el 23 de julio de 2019 la cual llevó un proceso de revisión y verificación con el director de la obra, se establecieron unos tiempos de ejecución, en los cuales el CONSORCIO PRUNI SEDES 04 debió realizar una gestión de cotización y compra durante estos meses para el cumplimiento del cronograma contractual, situación que con la presente trazabilidad, y bajo los condiciones de las cotizaciones presentadas por

el contratista de obra, es evidente y poco probable el cumplimiento del mismo, de acuerdo a lo planteado en el cronograma presentado por el mismo contratista de obra.

2. INCUMPLIMIENTO A LA PRESENTACIÓN DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA SEGÚN PROGRAMACIÓN CONTRACTUAL PRESENTADA POR EL CONTRATISTA CONSORCIO PRUNI SEDES 04

2.1 PRESENTACION DE LA PROGRAMACION CONTRACTUAL

Mediante oficio No 1-2019-17964 del 16 de Julio de 2019 la Interventoría dio traslado a la SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ de la APROBACIÓN Y TRASLADO DE PROGRAMACIÓN DE OBRA GENERAL Y POR FRENTE DE OBRA ***(MANZANA LIÉVANO, CENTRO DE MEMORIA Y RECONCILIACIÓN E IMPRENTA DISTRITAL)***.

Nuevamente mediante oficio No 1-2019-18675 del 23 de Julio de 2019, la INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA. da alcance al oficio con RADICADO No 1-2019-17964 del 16 de JULIO de 2019 APROBACIÓN Y TRASLADO DE PROGRAMACIÓN DE OBRA GENERAL Y POR FRENTE DE OBRA ***(MANZANA LIÉVANO, CENTRO DE MEMORIA Y RECONCILIACIÓN E IMPRENTA DISTRITAL)***, así:

Ahora, la INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA., dando cumplimiento a sus obligaciones contractuales adquiridas y realizando seguimiento a la programación presentada y avalada por la Interventoría mediante oficio No 1-2019-18675 del 23 de Julio de 2019, realiza seguimiento y control a la misma informando los antecedentes para cada una de las sedes, así:

2.1 MANZANA LIÉVANO- EDIFICIO PALACIO LIÉVANO, EDIFICIO PALACIO MUNICIPAL, EDIFICIO BICENTENARIO I Y EDIFICIO BICENTENARIO II

a. Mediante oficio No AU-INTERV-SGA-4233000-730-20190F044 del 6 de Agosto de 2019 se apremió al contratista de obra en cumplimiento de la programación presentada y a los compromisos adquiridos para la sede de **MANZANA LIÉVANO.**

b. Mediante oficio No 1-2019-23913 del 19 de Septiembre de 2019 se solicitó al contratista con asunto: **SOLICITUD Y PUESTA EN MARCHA DE PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE MANZANA LÍEVANO**

c. Mediante oficio No 1-2019-23915 del 19 de Septiembre de 2019, nuevamente se le solicita al contratista **REQUERIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN GENERAL SEDE MANZANA LIÉVANO.**

2.2 CENTRO DE MEMORIA PAZ Y RECONCILIACIÓN

a. Mediante oficio No 1-2019-22521 del 4 de Septiembre de 2019 la Interventoría requirió al CONSORCIO PRUNI SEDES 04 **SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN DE OBRA, SOLICITUD DE ENTREGA BALANCE DE**

ARQUITECTURA
URBANA LTDA.

OBRA No. DOS (2) Y SOLICITUD DE ENTREGA MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES MES DE AGOSTO DE 2019

b. Mediante oficio No 1-2019-24000 del 20 de Septiembre de 2019 la Interventoría da **RESPUESTA A OFICIO PS04-078-19 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019, CON RELACIÓN A LA NO PERTINENCIA DE PRESENTAR PLAN DE CONTINGENCIA POR PARTE DEL CONTRATISTA,**

c. El día 06 de agosto de 2019 mediante anotación en el libro de obra por parte del **ING. JAVIER ANTONIO MILLÁN LÓPEZ** especialista en geotecnia de la interventoría **ARQUITECTURA URBANA LTDA.**, solicita al contratista **CONSORCIO PRUNI SEDES 04** presentar para el día jueves 08 de agosto de 2019, proceso constructivo para la excavación mecánica del filtro perimetral al auditorio precisando: el tipo de equipo a emplear, sistema de apuntalamiento, tiempos estimados de actividades, las fases del proceso, manejo de aguas y cuadrillas de personal, quedando pendiente la verificación de la utilización del muro en concreto existente dentro del sistema de apuntalamiento para lo cual se debe verificar planos existentes de dicha construcción. Todo lo anterior teniendo en cuenta que el proceso constructivo de cualquier actividad es netamente responsabilidad del contratista y de su experticia, tecnología y recursos que disponga con el ánimo de resolver cualquier inconveniente técnico, este documento se entregó por el contratista el día sábado 14 de septiembre de 2019.

d. Teniendo en cuenta el punto anterior se identifica que el día 08 de agosto de 2019 el especialista estructural del contratista **CONSORCIO PRUNI SEDES 04 ING. JUAN JACOBO PINILLA** realiza recorrido de obra al interior del auditorio y cuarto de bombas e inspección de planos estructurales físicos en las instalaciones del **CENTRO DE MEMORIA PAZ Y RECONCILIACIÓN** a lo cual concluye lo siguiente: se verifico que el muro del auditorio que colinda con la construcción del filtro perimetral es de H=8.75m y no de 8.0m como lo dice la consultoría, se identifica una pantalla pre excavada a 15m por debajo del nivel del terreno con espesor de 0.4m, por lo que se concluye que el contratista **CONSORCIO PRUNI SEDES 04** contaba con la información necesaria para realizar el proceso constructivo para la excavación mecánica solicitado por la interventoría el día 06 de agosto de 2019.

e. Mediante oficio No AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF049 del 16 de Agosto de 2019 se dio respuesta al concepto No 1 con base a la revisión del estudio geotécnico par la excavación del filtro y entibado metálico.

f. El día 13 de agosto de 2019 mediante acta de reunión No.33 la profesional de apoyo a la supervisión **ING. LORENA ESTEFANY URIBE JIMÉNEZ** expresa que independientemente a los inconvenientes técnicos, se presenta un retraso en la actividad de excavación manual ya que según programación presentada por el contratista y aprobada por la interventoría esta actividad ya se tuvo que haber terminado, también expresa su preocupación ya que en cuanto a la obtención del **PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO (PMT)** el cual según residente de obra **ARQ. SORAYA RUIZ OLAYA** se encuentra en revisión por parte de la SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD. El plan de manejo de tráfico (PMT) se aprobó por LA SECRETARIA DISTRIAL DE MOVILIDAD el día 05 de septiembre de 2019.

g. El día 14 de agosto de 2019, la interventoría **ARQUITECTURA URBANA LTDA** mediante anotación en el libro de obra, nuevamente solicita al contratista **CONSORCIO PRUNI SEDES 04** hacer entrega a la

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA
URBANA LTDA.

interventoría del proceso constructivo solicitado el día 06 de agosto de 2019, esquema de conexión de domiciliaria pozo eyector nuevo a red de alcantarillado ya que el pozo propuesto por la consultoría para el descole no existe y esquema de conexión apantallamiento con malla puesta a tierra solicitado el 09 de agosto de 2019, también se solicita hacer entrega a la interventoría **ARQUITECTURA URBANA LTDA** las respectivas actas de vecindad, estas últimas no se han entregado en su totalidad.

h. Nuevamente mediante oficio No 1-2019-21920 del 29 de Agosto de 2019 se le dan las **OBSERVACIONES TÉCNICAS A PROCESO CONSTRUCTIVO DE EXCAVACIÓN MECÁNICA Y ENTIBADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE FILTRO PERIMETRAL AL AUDITORIO DEL CENTRO DE MEMORIA PAZ Y RECONCILIACIÓN,** donde la Interventoría solicita inicie con la actividad de excavación mecánica y entibado metálico.

i. Mediante oficio No 1-2019-23019 del 10 de Septiembre de 2019 se dio respuesta al concepto No 2 **RESPUESTA A OFICIOS PS04-068-19 Y PS04-074-19 PROCESO CONSTRUCTIVO EXCAVACIÓN MECÁNICA**

j. Mediante oficio No 1-2019-24134 del día 20 de Septiembre de 2019 se dio respuesta al concepto No 3 **RESPUESTA SOBRE APROBACIÓN PROCESO CONSTRUCTIVO DE LA EXCAVACIÓN MECÁNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL FILTRO PERIMETRAL AL AUDITORIO,** donde la nuevamente le solicita al contratista inicie con la actividad.

Mediante oficio No PS04-0105 -19 del día 23 de Septiembre de 2019 y radicado el día 24 de Septiembre de 2019, el CONSORCIO PRUNI SEDES 04, informa que no ejecutara la Actividad hasta tanto la Interventoría no de su concepto de seguridad sobre la ejecución.

Es importante resaltar en este punto que el que debe brindar la seguridad en la ejecución de la Actividad es el CONSTRUCTOR RESPONSABLE de la obra, y se le ha solicitado al CONSORCIO PRUNI SEDES 04, explique cómo va a cometer la actividad y como va a garantizar un buen proceso constructivo, y se han revisado tres (3) conceptos acerca de esta solicitud y el contratista no ha dado una respuesta que satisfaga los requerimientos hechos a la Interventoría.

Razón por la cual se le recomendó el inicio de las actividades bajo su cuenta y riesgo y dejando las salvedades que este a la fecha no ha tenido en cuenta en su proceso constructivo

k. El día 30 de agosto de 2019 mediante acta de reunión de No. 45, la dirección de la interventoría **ARQUITECTURA URBANA LTDA ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO** expone que el contratista **CONSORCIO PRUNI SEDES 04** debe presentar el proceso constructivo de la excavación mecánica de acuerdo a su experticia, tecnología, recurso humano y de más elementos utilizados para su realización, y se solicita atender esta solicitud la cual esta requerida desde el día 06 de agosto de 2019 mediante anotación del libro de obra.

l. La Interventoría **ARQUITECTURA URBANA LTDA** solicita al contratista **CONSORCIO PRUNI SEDES 04** mediante anotación en el libro de obra el día 02 de septiembre de 2019 nuevamente presentar actas de

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

vecindad de espacios intervenidos, y también expresa que con fecha a 31 de Agosto de 2019 y haciendo un seguimiento a la programación entregada por el contratista y aprobada por interventoría se tiene un valor acumulado programado de **DOSCIENTOS CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SETENTA Y NUEVA PESOS M/Cte. $205.195.079** para un **23.2%** con respecto al valor total, y lo ejecutado acumulado a esta misma fecha es de **SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL CUARENTA Y SIETE PESOS M/Cte. $65.627.047** para un **7.42%** con respecto al valor total, lo cual arroja un evidente atraso del **15.78%**, estos valores son tomados directamente de la curva **S** realizada por el contratista e interventoría.

m. El día 17 de septiembre de 2019 mediante ACTA DE REUNIÓN No. 67 la interventoría **ARQUITECTURA URBANA LTDA** solicita al contratista **CONSORCIO PRUNI SEDES 04** iniciar la actividad de impermeabilización de espejos de agua costado norte teniendo en cuenta las filtraciones presentadas al interior del auditorio, esquema de conexión domiciliaria pozo eyector a construir a red de alcantarillado existente teniendo en cuenta solicitudes hechas por la interventoría en acta de reunión No.58, también se solicita presentar unitarios de actividades NO previstas identificadas en esta acta, seguidamente se le solicita al contratista presentar proceso constructivo para inyección o tratamiento de grietas estructurales en escaleras E2, E3, E4 y acceso a columbarios, estas solicitudes aun **NO SE HAN REALIZADO.**

n. El 21 de septiembre de 2019 interventoría **ARQUITECTURA URBANA LTDA** mediante anotación en el libro de obra nuevamente solicita al contratista **CONSORCIO PRUNI SEDES 04** iniciar actividades eléctricas las cuales fueron identificadas el consultor eléctrico **ING. RICARDO ALFONSO OSPINA** el día 18 de septiembre de 2019 mediante recorrido de obra, esquema sobre conexión del apantallamiento con la malla puesta a tierra teniendo en cuenta mayores cantidades, atender filtraciones presentadas al auditorio a causa de las actividades realizadas por la impermeabilización de los espejos de agua costado norte, empezar excavación mecánica teniendo en cuenta la ya aprobación de **PLAN DE MANEJO DE TRAFICO (PMT)** y la aprobación por parte de interventoría **ARQUITECTURA URBANA LTDA** del proceso constructivo para la excavación mecánica el día 19 de septiembre mediante comité de obra, a la fecha 23 de septiembre estas solicitudes aun **NO SE HAN REALIZADO.**

o. El 23 de septiembre de 2019 interventoría **ARQUITECTURA URBANA LTDA** mediante anotación en el libro de obra solicita al contratista **CONSORCIO PRUNI SEDES 04** hacer entrega del plan de contingencia para la sede de **CENTRO MEMORIA PAZ Y RECONCILIACIÓN** solicitada por la interventoría en comité de obra del 19 de septiembre de 2019, a la fecha 23 de septiembre de 2019 esta solicitudes aun **NO SE HAN REALIZADO.**

2.3 IMPRENTA DISTRITAL

a. El día sábado 10 de agosto de 2019, en la página Nº22 de la bitácora de obra, la interventoría le indica al contratista

ARQUITECTURA
URBANA LTDA.

AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF-0114

" (...) Señor contratista sus sugerencias, observaciones, solicitudes frente a lo encontrado en la excavación de la zapata 1 ya fueron trasladadas a la entidad mediante correo electrónico y oficio, sin embargo se le recuerda que usted tiene pista para trabajar en la adecuación de obras civiles eléctricas en el entorno exterior del edificio uno como lo ratificó en la reunión del 29 de julio de 2019 y que quedó como uno de los compromisos en el acta número 22 de este encuentro, así mismo vemos viable el que pueda iniciar las actividades de adecuación hidrosanitaria en los exteriores del edificio 1 esto con el fin de que su ruta crítica no se ve afectada y a la hora de que sean dadas las definiciones que están trasladadas a las la consultoría en estos momentos usted puede aplicar un plan de contingencia(...)"

b. El día 21 de agosto de 2019, mediante acta de reunión Nº 35, la interventoría le requiere a contratista de obra plan de contingencia para nivelarse con la programación quedando como compromiso Nº 8 del acta de reunión.

c. El día 27 de agosto de 2019, mediante acta de reunión Nº 41, la interventoría le requiere a contratista de obra plan de contingencia de carácter inmediato para nivelarse con la programación quedando como el primer compromiso de acta de reunión.

d. El día 4 de septiembre de 2019, mediante acta de reunión Nº 48, nuevamente la interventoría le requiere a contratista de obra dar cumplimiento al plan de compromiso de acta de reunión.

e. Mediante oficio No 1-2019-22519 con radicado del día 4 de septiembre de 2019 y con asunto RESPUESTA OFICIO PS04-0 79-19 INCUMPLIMIENTO COMPROMISOS IMPRENTA DISTRITAL está interventoría:

"(...) Al día de hoy no se tiene de parte del contratista plan de contingencia y se requiere que se presente y se implemente de manera urgente e inmediata para que pueda lograr nivelarse con el cronograma programado y no se presente más atraso. Se le recuerda que dicho plan debe indicar personal, materiales, equipos y herramientas, actividades a ejecutar y en qué zona, tiempos de ejecución, y horarios (...)."

"(...) Por todo lo anterior la interventoría solicita de carácter urgente e inmediato ponga en marcha un plan de contingencia donde se evidencie la reprogramación de obras atrasadas con equipos, herramienta y cuadrillas a utilizar, y se le informe a la interventoría cuando se pondrá al día con la programación entregada y avalada por la misma. Del mismo modo también se le requiere dar cumplimiento inmediato a los compromisos adquiridos aquí mencionados y que no se han ejecutado.(...)"

f. Mediante oficio No 1-2019-23391 con radicado del día 12 de septiembre de 2019 y con asunto RESPUESTA OFICIO PS04-0 79-19 INCUMPLIMIENTO IMPRENTA PLAN DE CONTINGENCIA está interventoría Solicito que:

"(...) *solicita se haga efectiva la planeación junto con su equipo profesional de ingenieros arquitectos y asesores especialistas con resultado del plan de contingencia para mitigar los atrasos teniendo en cuenta que ya la consultoría resuelto las dudas estructurales que se tenían en obra y usted participó en dicho comité de obra en dónde se dio la suficiente ilustración aclaración de cada una de las inquietudes y que serán entregados oficialmente a usted acciones que será necesaria para iniciar la implementación de manera inmediata mientras ustedes realizan la reprogramación que indica su oficio y se generan los respectivos trámites para probarla"*

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

El día 12 de septiembre en comité de obra Nº9, la Arquitecta JESSICA LOPERA ARANGO RESIDENTE TECNICO DE INTERVENTORÍA DE IMPRENTA DISTRITAL expone:

"(...) *Toma la voz la ARQ. JESSICA LOPERA ARANGO residente técnica de la interventoría para la sede IMPRENTA DISTRITAL, indica que teniendo respuesta de parte de la consultoría en el componente estructural, es importante que el contratista entregue el plan de contingencia inmediatamente a la interventoría para la ejecución de estas actividades, plan de contingencia que se ha venido solicitando y que era de conocimiento de todos que los atrasos generados en la programación se debían a la falta de respuesta de la consultoría, situación que se subsanó en el tema estructural con la reunión del día de ayer y que por lo tanto se requiere actuación inmediata del contratista con entregar a la interventoría el plan de e implementar de carácter urgente...(...)*"

2.4 TRAZABILIDAD DE LAS BITÁCORAS DE OBRA

En bitácora de obra del día martes 20 de Agosto Folio No 022 de la sede IMPRENTA DISTRITAL, interventoría realiza la siguiente anotación:

" (...) Por otro lado, es importante recordar que el cronograma aprobado es el que ha sido revisado y firmado entre las partes y que el cronograma general por espacio es una guía que permite la coordinación de liberación por espacios con la imprenta distrital, en este orden se le invita al contratista a revisar su planeación por espacios y ser propositivo cuando situaciones de esta índole se le presentan con el fin de dar avances de obra en otros sectores (...) "

En bitácora de obra del día sábado 07 de Septiembre Folio No 047 de la sede IMPRENTA DISTRITAL, interventoría realiza la siguiente anotación:

"(...) Se evidencia que el contratista ha bajado el personal en obra, pues hace un par de semanas había llegado a un pico de 23 personas y según lo anterior mencionado hoy solo se cuenta con 13. Esto se debe en parte a que el consultor no ha definido el diseño para cimentación de columnas y vigas pero se debe también que el contratista no tiene un plan de contingencia y no aumenta personal en otras actividades (...)"

En bitácora de obra del día viernes 13 de septiembre Folio No 053 de la sede IMPRENTA DISTRITAL, interventoría realiza la siguiente anotación:

"(...) La interventoría evidencia que siendo las 12:24pm del día presente, solo se encuentran 3 trabajadores en obra, se le solicita al contratista de inicio inmediato a las labores de reforzamiento que ha venido adelantando en la semana correspondiente a figurado y amarre de acero de acero de refuerzo , perforaciones y anclajes, demolición de viga de cimentación (...)"

En bitácora de obra del día miércoles 14 de agosto Folio No 020 de la sede MANZANA LIÉVANO, interventoría realiza la siguiente anotación:

" (...) Situación distinta es la falta de planeación de la residencia de obra, y CONSORCIO PRUNI SEDES 04 en los ingresos de personal (...) "

ARQUITECTURA
URBANA LTDA.

AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF-0114

En bitácora de obra del día miércoles 14 de agosto Folio No 021 de la sede MANZANA LIÉVANO, interventoría realiza la siguiente anotación:

" (...) Se le solicita una contingencia para entregar en los tiempos presupuestados teniendo en cuenta que las actividades fueron radicados, se dejaron compromisos de entrega en comité (...) "

En bitácora de obra del día viernes 16 de agosto Folio No 026 de la sede MANZANA LIÉVANO, interventoría realiza la siguiente anotación:

" (...) Se recalca la necesidad imperativa del cumplimiento de las fechas por parte de la programaciones entregadas por la obra y avaladas por la interventoría (...) "

En bitácora de obra del día miércoles 21 de agosto Folio No 030 de la sede MANZANA LIÉVANO, interventoría realiza la siguiente anotación:

" (...) Se aclara por parte de la Arq. Mónica Álvarez Ríos y por interventoría Ing. Carlos Wilches que la fecha inicial para esta actividad era el día 20 de agosto y tiene que estar completamente terminado a satisfacción de la interventoría el día 28 de agosto de 2019, fechas que son inmodificables sabiendo el contratista las condiciones de trabajo (...)"

En bitácora de obra del día miércoles 18 de septiembre Folio No 057 de la sede MANZANA LIÉVANO, interventoría realiza la siguiente anotación:

" (...) Recomienda y solicita incrementar el personal de obra hidráulica a por lo menos seis cuadrillas de cuatro personas y seis cuadrillas de dos personas en personal de remates generales y aseo de lo contrario con los rendimientos que se tienen conocimiento por parte de esta interventoría el contratista no alcanzaría cumplir con las fechas de entrega presentadas por la SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ (...) "

En bitácora de obra del día jueves 19 de septiembre Folio No 058 de la sede MANZANA LIÉVANO, interventoría realiza la siguiente anotación:

"(...) Ing. Carlos Wilches recuerda al contratista que se debe incrementar a más del doble el personal hidráulico y de remates de lo contrario puede presentarse un incumplimiento de entregas (...) "

En bitácora de obra del día viernes 20 de septiembre Folio No 059 de la sede MANZANA LIÉVANO, interventoría realiza la siguiente anotación:

"(...) Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA. recomienda al CONSORCIO PRUNI SEDES 04 incrementar al personar ya que se tiene buena área de trabajo, se recuerda y se deja consignado en esta bitácora que las fechas de compromisos de entrega quedaron claras en reunión del 18 de septiembre de 2019(...)"

En bitácora de obra del día viernes 23 de agosto Folio No 026 de la sede CENTRO MEMORIA, PAZ Y RECONCILIACIÓN, interventoría realiza la siguiente anotación:

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

" (...) 9 de las 76 actividades a empezar presentan un atraso de veintitrés (23) días en su inicio como son: CAPITULO 2.8 Sistema de puesta a tierra. ítem 2.8.1.1,2.8.1.10, 2.8.1.11,2, 2.8.1.13, 2.8.1.14, 2.8.1.15, 2.8.1.16, 2.8.1.16: interventoría solicita al contratista hacer entrega del plan de contingencia con fecha a 08 de septiembre de 2019, presentada en el comité de obra del día 22 de agosto de 2019, con el fin de mitigar el atraso presentado (...) "

En bitácora de obra del día lunes 26 de agosto Folio No 028 de la sede CENTRO MEMORIA, PAZ Y RECONCILIACIÓN, interventoría realiza la siguiente anotación:

" (...) Nuevamente interventoría solicita al contratista ingresar más personal operativo, ya que si bien es cierto, la excavación mecánica está sujeta a la aprobación del PMT, el 22 de agosto se le hizo entrega al mismo de suficientes espacios de intervención para actividades eléctricas la cuales no se evidencia inicio (...) "

En bitácora de obra del día lunes 26 de agosto Folio No 029 de la sede CENTRO MEMORIA, PAZ Y RECONCILIACIÓN, interventoría realiza la siguiente anotación:

" (...) El contratista no suministra el plan de contingencia representado en una programación ajustado al 15 de septiembre de 2019 se compromete a suministrarla a interventoría a más tardar el 28 de agosto de 2019 en horas de la tarde (...) "

" (...) Interventoría informa al apoyo a la supervisión ING. DIANA MILENA MALDONADO que en obra solo se cuenta con un obrero ejecutando retiro de lámina PVC existente de los espejos de agua y 2 oficiales eléctricos haciendo reconocimiento para instalación de 9 salidas bifásicas exteriores, a lo cual la interventoría exige al contratista tomar medidas en cuanto al ingreso de personal teniendo en cuenta las actividades (...) "

2.5 CONCLUSIONES FRENTE AL PUNTO No DOS (2) INCUMPLIMIENTO A LA PRESENTACIÓN DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA SEGÚN PROGRAMACIÓN CONTRACTUAL PRESENTADA POR EL CONTRATISTA CONSORCIO PRUNI SEDES 04

El día 19 de septiembre de 2019 en comité de obra Nº10, el contratista de obra consorcio PRUNI SEDES 04 adquiere como compromiso entregar el plan de contingencia para todas las sedes para el día lunes 23 de septiembre de 2019 y a ejecutar inmediatamente su cumplimiento a la fecha no ha entregado los planes de contingencia.

"(...) El Señor OSCAR CASTAÑO BARRETO Consorciado de CONSORCIO PRUNI SEDES 04, responde que para el lunes tendrá el plan de contingencia de las tres sedes con la reprogramación, sin embargo aclara que la programación con la que lo están midiendo no refleja los adicionales y las mayores cantidades que ha venido ejecutando.

La Ora. NATALIA CORTES MATEUS abogada de la SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, replica plan de contingencia para las tres sedes con reprogramación será entregado lunes 23 de septiembre de 2019, a las 8:00am.

El Arq. HERNANDO DAZA BERRIO, director de obra de la interventoría invita al contratista para que este día no solo radique el plan de contingencia sino que inmediatamente lo ejecute. (...)"

A esta fecha 30 de septiembre de 2019, no se tiene un plan de contingencia para ninguna de las sedes y no se cuenta con el personal que a consideración de la Interventoría sea suficiente para acometer las actividades expuestas en el presente oficio. Tampoco se tiene una reprogramación de obra para ser evaluada, afectando el contrato en tiempos de ejecución contractual.

Se debe tener en cuenta que la Interventoría solicito la reprogramación de las actividades mediante oficio 1-2019-22701 del 6 de Septiembre de 2019.

El contrato en el ANEXO TECNICO - CONDICIONES TÉCNICAS NUMERAL 17.9 advierte que:

> "(...) *En caso de presentarse atrasos en las obras programadas, el contratista y el interventor presentaran a la secretaria general de la alcaldía mayor de Bogotá las medidas de contingencia tendientes al cumplimiento del objeto del contrato dentro del plazo establecido para ello.*
>
> *Estas medidas de contingencia deberán ser contempladas teniendo en cuenta las causas específicas que dieron origen al retraso y serán presentadas a la interventoría para su revisión y aprobación, en un informe que contenga el detalle suficiente para soportar las acciones planteadas dentro de los tres días hábiles siguientes a la identificación del atraso. En caso de recibir observaciones de parte de la interventoría el contratista deberá radicar en el mismo tiempo las respuestas y correcciones que haya lugar.(...)"*

3. INCUMPLIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., en el término de casi tres (3) (28 de septiembre de 2.019) meses de ejecución y a lo largo del desarrollo del contrato de obra ha evidenciado la ausencia de planeación por parte del contratista de obra, no dan respuesta de manera oportuna, a los requerimientos de la Interventoría, no hay proceso de revisión y verificación de la calidad en la información entregada a la Interventoría, generando para esta mayores tiempos de revisión de los previstos contractualmente, a continuación nos permitimos dar la trazabilidad que da lugar a los hechos mencionadas en el presente numeral de incumplimiento.

a. Mediante oficio No 1-2019-18674 del 23 de Julio de 2019 la Interventoría realiza **OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA A LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONTRACTUALES RECIBIDOS EL 15 DE JULIO DE 2019 Y 18 DE JULIO DE 2019 POR PARTE DEL CONTRATISTA PRUNI SEDES 04**

b. Mediante oficio No 1-2019-23394 del 11 de Septiembre de 2019 la Interventoría realiza un apremio por incumplimiento al contratista de obra CONSORCIO PRUNI SEDES 04 con respecto a **APREMIO POR INCUMPLIMIENTO ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONTRACTUALES RECIBIDO POR PARTE DEL CONTRATISTA CONSORCIO PRUNI SEDES 04**

c. Mediante oficio No 1-2019-23669 del 16 de Septiembre de 2019 donde la Interventoría hace **ALCANCE A OFICIO AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF101 APREMIO POR INCUMPLIMIENTO ANÁLISIS DE**